

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



**IMPACTO SOCIOCULTURAL Y LA ACTITUD DEL POBLADOR
FRENTE AL TURISMO EN EL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE
KOTOSH, DISTRITO DE HUÁNUCO – 2019**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: GESTIÓN PÚBLICA

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO EN GESTIÓN
PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

TESISTA: MARLON CHARLIE BERAUN CARNERO

ASESORA: Mg. CECILIA VILMA MARTINEZ MORALES

HUÁNUCO – PERÚ

2019

DEDICATORIA

El presente trabajo va dedicado con mucho amor
a mis padres y familia quienes siempre me
alentaron a seguir luchando por mis sueños y
constantemente ir superándome.

A la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y a
la Escuela de POSGRADO por la oportunidad de
realizar mis estudios académicos dentro de sus
instalaciones.

AGRADECIMIENTO

Mis agradecimientos profundos a:

Dios por ser el pilar principal en mi vida y darme la fortaleza de seguir adelante.

Los directivos y docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” de Huánuco, mi alma mater, por permitir mi desarrollo profesional y personal, para poder alcanzar un grado académico muy importante.

El autor

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo, determinar la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019. La investigación se realizó bajo el enfoque cuantitativo y de nivel correlacional, respecto al tipo de investigación es prospectiva, observacional, transversal y analítica, en cuanto al diseño de investigación corresponde al diseño no experimental, se aplicó la técnica “encuesta” y el instrumento “cuestionario”, el cual está conformado de 20 preguntas cerradas. El instrumento se validó mediante el juicio de expertos y se demostró su confiabilidad con el estadígrafo alfa de Cronbach, cuyo valor fue 0,92, que indicó una confiabilidad muy alta. Respecto a la población estuvo constituida por el total de habitantes del distrito de Huánuco y la muestra por 350 habitantes, determinados por muestreo no probabilístico intencional. Al culminar la presente investigación se halló un valor $\text{Chi}^2 = 22,16$ y $p \text{ valor} = 0,000$, concluyendo que, existe relación positiva y estadísticamente significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Palabras clave: Turista, social, cultural, desarrollo.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between the sociocultural impact and the attitude of the population towards tourism in the Archaeological Center of Kotosh, district of Huánuco - 2019. The research was carried out under the quantitative approach and correlational level, Regarding the type of research, it is prospective, observational, transversal and analytical, as for the research design corresponds to the non-experimental design, the "survey" technique and the "questionnaire" instrument were applied, which is made up of 20 closed questions. The instrument was validated through expert judgment and its reliability was demonstrated with Cronbach's alpha statistician, whose value was 0.92, which indicated a very high reliability. Regarding the population, it was constituted by the total inhabitants of the Huánuco district and the sample by 350 inhabitants, determined by intentional non-probabilistic sampling. At the end of the present investigation, a Chi2 value = 22.16 and p value = 0.000 were found, concluding that, there is a positive and statistically significant relationship between the socio-cultural impact and the attitude of the population towards tourism in the Archaeological Center of Kotosh, Huánuco District - 2019.

Keywords: Tourist, social, cultural, development.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN.....	iv
<i>ABSTRACT</i>	v
ÍNDICE	vi
INTRODUCCIÓN.....	viii
CAPÍTULO I. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1. Fundamentación del problema de investigación.....	10
1.2. Justificación	13
1.3. Importancia o propósito	14
1.4. Limitaciones	14
1.5. Formulación del problema de investigación	15
1.6. Formulación de objetivos	15
1.7. Formulación de las hipótesis.....	15
1.8. Variables.....	16
1.9. Operacionalización de variables	17
1.10. Definición de términos operacionales.....	19
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	21
2.1. Antecedentes.....	21
2.2. Bases teóricas.....	24
2.3. Bases conceptuales	58
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	65
3.1. Ámbito	65
3.2. Población	65
3.3. Muestra	65

3.4. Nivel y tipo de estudio.....	65
3.5. Diseño de investigación.....	66
3.6. Técnicas e instrumentos	66
3.7. Procedimiento	67
3.8. Aspectos éticos.....	67
3.9. Tabulación.....	68
3.10. Análisis de datos	68
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	69
4.1. Análisis descriptivo	69
4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis	89
4.3. Discusión de resultados	92
4.4. Aporte de la investigación.....	95
CONCLUSIONES	96
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	97
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	98
ANEXOS	104
Anexo 01. Matriz de consistencia	
Anexo 02. Cuestionario	
Anexo 03. Validación del instrumento	
NOTA BIOGRÁFICA	

INTRODUCCIÓN

El turismo se consume en el lugar de producción, por tanto, los turistas, internacionales o internos, deben viajar a la “fábrica” para consumir sus vacaciones lo que ocasiona que millones de personas se trasladen de su lugar de residencia común y se instalen en el seno de determinadas comunidades que han pasado a ser destinos turísticos provocando una serie de consecuencias en estos lugares (Balbuena, Barrera, & Hernández, 2017)

La actividad turística es netamente una relación de comunicación en donde el contacto con otros seres humanos es indispensable y fundamental que delinear el comportamiento de una sociedad que está expuesta a ella. La Psicología y la Sociología son ciencias de apoyo que han llevado al turismo al nivel de estudio considerado “fenómeno” porque pone en relieve el mero hecho de que la actividad turística está compuesta por seres humanos que tienen conductas definidas y un comportamiento social determinado (Medina, 2011).

Hablamos entonces, de un impacto que ha producido esta actividad en la sociedad y en diferentes niveles: individual, familiar y colectivo de los cuales se derivan un conjunto de efectos culturales y sociales que se ven determinados en un cambio de hábitos y de conductas así como el nivel cultural y de formación del individuo que dan a lugar el rol del turista.

Los impactos del turismo se han definido como los cambios que se producen como consecuencia de esta actividad a través del tiempo. Estos pueden ser de gran alcance y extremadamente variados, pero generalmente la literatura suele clasificarlos en tres categorías: impactos económicos, medioambientales e impactos socioculturales, siendo estos últimos, los que se van a analizar para este estudio.

El presente trabajo, pretende establecer si se han producido impactos socioculturales en la actitud de la población o poblador huanuqueño. Para lograr ello, el estudio en su conjunto, se ha establecido el siguiente esquema.

En el Capítulo I, se expone acerca de la problemática actual y existente, el cual sirve para plantear y formular el problema de investigación; del mismo modo, se considera los objetivos, las hipótesis, la justificación, importancia y limitaciones.

En el Capítulo II, se desarrolla el Marco Teórico, sobre el que se desenvuelve el tema investigado a través de los antecedentes, bases teóricas y las bases conceptuales.

En el Capítulo III, se desarrolla la metodología; el cual comprende del diseño de investigación; técnicas e instrumentos utilizados en la investigación, además de su validación y confiabilidad. También se expone la muestra de estudio y el nivel y tipo de estudio.

En el IV Capítulo, se presenta los resultados con su respectivo análisis, descriptivo e inferencial, además de su interpretación. Consecuentemente de realiza la discusión de los datos hallados con otros estudios.

Finalmente se expone las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación

En las últimas décadas el turismo se ha constituido en una de las actividades económicas que ha generado mayores expectativas, tanto a nivel de los gobiernos como de la población. Sistemas económicos de diferentes latitudes y países en diversos niveles de desarrollo ponen especial énfasis en el desarrollo del turismo. (Viacava, 2017)

Se conoce que el sector turístico constituye uno de los principales motores del crecimiento mundial y todas las previsiones apuntan a que seguirá creciendo en los próximos años. La Organización Mundial del Turismo (2018) estima que más del 10% del Producto Bruto Interno y del empleo son generados por este sector y que, junto con las telecomunicaciones, será uno de los sectores claves en las próximas décadas en la economía mundial. También señaló que, hoy en día el volumen de negocio del turismo iguala o incluso supera al de las exportaciones de petróleo, productos alimentarios o automóviles. El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.

Los grandes beneficios del turismo traen consecuencias en contra de la población residente, así lo explica Milano, Cheer y Novelli (2018) al señalar que, "el crecimiento excesivo de visitantes que conduce a la sobrepoblación de áreas en las que los residentes sufren las consecuencias de los picos más altos, tanto del turismo temporal como estacional, que han impuesto cambios permanentes a sus estilos de vida, acceso a servicios y bienestar general". Además, el argumento es que el turismo está dañando el paisaje y las playas, poniendo a la infraestructura local bajo una enorme presión y quitando

a los residentes la posibilidad del mercado inmobiliario. Es un problema enormemente complejo que a menudo se simplifica demasiado.

García (citado por Taipei, 2017) señala que en el Perú se muestra una excelente promesa de crecimiento que esta vez tiene como capital la explotación turística de nuestro patrimonio natural y cultural. El turismo es identificado como uno de los factores económicos que más rápido ha crecido superando además a las tasas mundiales, debido a que en el Perú el promedio por año de llegadas extranjeras, fue de 12.9%, mientras que mundialmente fue de 4% durante el mismo lapso. Igualmente esta ocupación se ha transformado en la segunda causa de divisas atrás de la minería. En los años próximos el turismo presentó una tendencia esporádicamente creciente, para después sostenerse sin muchas oscilaciones obteniendo como un año declive, la escandalosa caída de aquel año revela la terrible realidad que se dio, producida por la coacción política y las epidemias luego de adaptarse un paquete de medición de ajuste estructural exigido por el fondo monetario internacional estos términos se destaca en términos de impacto social. (Taipei, 2017)

Por otro lado, el diario el Comercio (2015) indicó que la evaluación del impacto social turístico del Perú que está a cargo de la OGIE (Oficina de gestión de información y estadística) realizó un cálculo completo de las variables de la actividad turística y el impacto que se efectúa, uno de los mayores problemas que presenta el turismo en el Perú y en su capital es la congestión, la falta de protección y seguridad, ya que por la afluencia de turistas ha generado mayor multitud de gente realizando negocios, venta de comidas, ambulantes etc., y en muchos casos sin un permiso, este tipo de actividades definitivamente no son bien observados, se centran en medio de la zona de desplazamiento, generando cierto caos, otro de los problemas que se suscita, es también la prostitución, que aunque sea de manera implícita, en muchos casos se llega a ver este tipo de situaciones.

Asimismo, Carpio Villegas (2015) profesor en marketing político, indicó que el turismo crece en el mundo pese a las convulsiones políticas, sociales, económicas y a las guerras regionales que amenazan a la humanidad. Tal es el caso del Perú, problemas como la inseguridad; infraestructura de baja calidad; contaminación ambiental; servicio de transporte de pésima calidad; carencia de políticas y de recursos para recuperar el patrimonio histórico; pésimos hábitos de limpieza e higiene; maltrato al turista, entre otros problemas afectan esta industria... que, sin embargo, se mueve.

Respecto al turismo en Huánuco, Leonardo (2017) a través de su estudio señaló que una de las principales problemáticas se centra en la carencia de un mecanismo de organización, que facilite el manejo, desarrollo y promoción del distrito de Huánuco, a través; de sus principales atractivos turísticos, siendo uno de ellos, el Centro Arqueológico de Kotosh. Existe una estacionalidad turística marcada que se debe romper para la sostenibilidad económica, social y cultural de las comunidades y la falta de planes estratégicos que nunca se ejecutaron por falta de gestión y recursos, para empezar a competir como destino y no como un puñado de empresas que compiten entre sí. Sin embargo, el desafío de asegurar un desarrollo turístico económico, social y cultural a través del tiempo, se ha transformado en un objetivo prioritario de las naciones que, para tal efecto han comprendido la necesidad de la participación de todos los actores locales para su contribución con el bienestar de la comunidad.

Es por ello, la necesidad de identificar el impacto social y cultural de uno de los principales atractivos turísticos de la región Huánuco, el Centro Arqueológico de Kotosh.

La determinación de este impacto a través de la actitud y/o asimilación del poblador huanuqueño, permitirá establecer estrategias de acción, tanto de abordaje a las necesidades identificadas; así como al reforzamiento e impulso del turismo en la ciudad del mejor clima del mundo, que hoy en día; la afluencia en ella es cada vez mayor.

En base a lo expuesto; es que se plantea como problema principal: ¿Cuál es la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?

1.2. Justificación

El presente trabajo de investigación se justificó porque da a conocer el impacto social y cultural que tiene el turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, el cual es uno de los principales atractivos turísticos, por no decir el más importante que tiene en distrito de Huánuco, en sus pobladores. Esto medido a través de la actitud, comportamiento y percepción de este. La repercusión social y cultural del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh en la actitud de las personas, se halló a través de la identificación de relación estadísticamente significativa entre ambos, tanto el impacto sociocultural y la actitud del poblador.

Logrado la identificación de esta relación, en base a las dimensiones de las variables de estudio, esto significa una entrada para la implementación de estrategias de abordaje a las bajas a identificarse en el estudio descriptivo, permitiendo un mejor impacto social, cultural, así como económico. También permitió reforzar los puntos fuertes, permitiendo su permanencia y eficacia en el tiempo.

Así mismo, sirvió para analizar y plantear soluciones en complicidad con los gobiernos locales y regionales, e impulsar el turismo regional huanuqueño, el cual contribuirá al desarrollo de la población.

A nivel metodológico, se justificó porque se utilizó métodos y técnicas científicas para diseñar el instrumento con el cual se midieron las variables en estudio. De esta forma, se obtuvo una aproximación de la realidad, obteniendo una respuesta confiable a los objetivos propuestos, y finalmente se llegó a una conclusión.

Importancia o propósito

El presente trabajo de investigación fue de suma importancia para tener una visión amplia sobre la repercusión del turismo en Huánuco a través de su máximo exponente, en la actitud del poblador residente, el cual es uno de los indicadores principales para el desarrollo no solo social y cultural, sino también; económico, contribuyendo al desarrollo y progreso de las familias.

Es importante también, porque la información se presentó, siendo puesta a conocimiento de toda la sociedad a través del repositorio de la EPG UNHEVAL y la biblioteca de la misma institución, ayudando a concientizar a los pobladores, y entidades públicas, para un mejor trabajo en conjunto a favor del turismo regional huanuqueño.

Otro punto importante del estudio, son los resultados hallados después de la ejecución del instrumento y el procesamiento de datos, el cual, como fue señalado desde el inicio, es el punto de partida de este estudio, a partir de ello; es que se logrará las implementaciones anteriormente mencionadas en favor del turismo.

1.3. Limitaciones

La principal limitación que afrontó esta investigación fue el factor tiempo, esto explicado en que el investigador labora en la actualidad, esto limitó su predisposición de tiempo para la ejecución del instrumento de estudio. Por lo tanto, la ejecución y realización del informe de investigación en el tiempo que se estableció, no fue cumplido, siendo este aplazado.

No obstante, el aprovechamiento de los días no laborables y tiempos libres del tesista, así como, su dedicación; contribuyeron en la ejecución y culminación del presente estudio.

Otra limitante fue la escasa información de estudios realizados sobre el turismo de Huánuco, principalmente en el Centro Arqueológico de Kotosh.

1.4. Formulación del problema de investigación

1.4.1. Problema General

- ¿Cuál es la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?

1.4.2. Problemas específicos

- ¿Qué relación existe entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?
- ¿Qué relación existe entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?

1.5. Formulación de objetivos

1.5.1. Objetivo general

- Determinar la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

1.5.2. Objetivos específicos

- Establecer la relación que existe entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.
- Identificar la relación la relación que existe el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

1.6. Formulación de las hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Hi: Existe relación positiva y significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en

el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Ho: No existe relación positiva y significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

1.6.2. Hipótesis específicas

Hi₁: Existe relación positiva y significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Ho₁: No existe relación positiva y significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Hi₂: Existe relación positiva y significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Ho₂: No existe relación positiva y significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

1.7. Variables

1.7.1. Variable independiente

Impacto sociocultural del turismo

1.7.2. Variable dependiente

Actitud del poblador

1.8. Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
<p align="center">Variable 1: Impacto sociocultural</p>	<p align="center">Impacto social</p>	Inseguridad	<p align="center">Cuestionario</p>
		Congestión civil y de tráfico	
		Calidad de vida	
		Actividades de ocio	
		Oferta de ocio y entrenamiento	
		Incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricas	
		Servicios básicos	
		Asistencia sanitaria	
		Mejora de servicios públicos	

	Impacto cultural	Identidad y cultura	
		Ritmo de vida	
		Identidad cultural	
		Costumbre y tradición	
		Exhibiciones culturales e históricas	
		Actividades culturales	
		Conocimiento y comprensión de la culturas distintas	
Variable 2: Actitud del poblador	Disposición favorable o desfavorable	Desarrollo del turismo	Cuestionario
		Fortalecimiento del turismo	
		Beneficios de la actividad turística	
		Comportamiento del turista	
		Tipo de turista	

1.9. Definición de términos operacionales

Impacto social

El impacto social es logrado a través de acciones de la población, mostrando cambios positivos y sostenibles en beneficio de la sociedad. Es decir; es el resultado o la consecuencia de una determinada acción en una comunidad.

Impacto cultural

Esto se relaciona mucho con valores culturales. Es muy grande la importancia que tienen los factores culturales, y la enorme persistencia que tiene la cultura, en las organizaciones y en las personas, y de la gran dificultad que implica cambiar de cultura. No es algo imposible pero si muy difícil y lento, mucho más lento que el cambio estructural de las organizaciones y sistemas. Nos referimos a sus tradiciones, costumbres, creencias, orígenes, dialecto, entre otros.

Turismo

Actividad asociada al ocio, el descanso y el descubrimiento de nuevos lugares, entre otras cuestiones. Así también, es el conjunto de las acciones que una persona lleva a cabo mientras viaja y pernocta en un sitio diferente al de su residencia habitual, por un periodo consecutivo que resulta inferior a un año.

Turista

Persona que visita o recorre un país o lugar por placer.

Costumbre

Hábito o tendencia adquirida de obrar de una persona, animal o colectividad, establecida por un largo uso o adquirida por la repetición de actos de la misma especie.

Tradicición

Es el conjunto de bienes culturales que se transmite de generación en generación dentro de una comunidad.

Congestión civil

Tumulto de personas que dificulta el tráfico entre ellos, provocando desorden público.

Congestión de tráfico

Tumulto de vehículos de transporte que dificulta el tráfico entre ellos, provocando desorden público, insatisfacción en las personas, contaminación auditiva, hechos vandálicos, entre otros.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes INTERNACIONAL

Alamilla (2016) realizó una investigación exploratoria donde identificó y analizó los beneficios y costos socioculturales percibidos por los residentes de la Barceloneta- España. El investigador citado, empleó un diseño no experimental, de naturaleza transversal con un solo corte muestral, utilizando un cuestionario para identificar las percepciones de la comunidad en torno a los impactos socioculturales del turismo. Los resultados revelaron que el aumento del consumo de alcohol, del ruido y de la congestión de gente en los espacios públicos es percibido como los costos más importantes. También se halló que, a su vez, los efectos positivos como el aumento de actividad comercial y la conservación de la gastronomía típica figuran prudentemente entre los mejor valorados.

Balbuena, Barrera y Hernández (2017) realizaron un estudio donde analizaron los impactos socioculturales y la opinión de sus residentes del destino maduro de Benalmádena en 770 habitantes. Los investigadores utilizaron Se ha usado el cuestionario como herramienta para recabar la información y finalmente, se ha obtenido como resultado, que los residentes de Benalmádena tienen una opinión hacia el impacto sociocultural ambivalente o indecisa. Esto podría ser debido, a que reconocen y son conscientes, tanto de los aspectos positivos como negativos que el turismo provoca en el destino.

Neudel (2015) realizó un estudio donde analizó los impactos socioculturales en la comunidad de Yunguilla. El investigador citado, empleó la entrevista a profundidad con integrantes de la comunidad y turistas extranjeros, observaciones en el campo durante un año y

medio y revisiones de archivos. Halló que el turismo produjo cambios económicos y sociales y condujo a más apertura, una autoestima elevada, estandarización de los servicios y dramatización de la vida cotidiana y de la historia en tres actos. También halló que el turista, a través de su contribución, ayuda a rescatar y re-establecer el equilibrio inicial – un papel en que se acomoda bien el viajero para construir un mundo mejor a través del ecoturismo comunitario.

NACIONAL

Sosa (2018) realizó una investigación explicativa en donde asoció la variable Impacto socio económico y turismo rural comunitario en el Distrito de Echarati en 96 familias del distrito de Echarati. El investigador citado, empleó un diseño no experimental, de naturaleza transversal con un solo corte muestral utilizando una encuesta para medir el impacto socio económico y el turismo rural comunitario. Halló que el 50% considera estar de acuerdo y manifiestan gracias al turismo la situación económica es estable, y el 40% está totalmente de acuerdo, ya que gracias al turismo las familias perciben un ingreso económico, resultado de ello les genera empleo en un 90% debido a la gestión de sus propios emprendimientos rurales para el trabajo familiar.

Camargo (2017) realizó una investigación descriptiva donde describió el nivel del impacto sociocultural en 252 pobladores del distrito de San Pedro en la provincia de Huarochirí. El investigador citado, empleó un diseño no experimental, de naturaleza transversal con un solo corte muestral utilizando el cuestionario para medir el nivel de impacto sociocultural. Halló que el nivel del impacto sociocultural positivo es medio con tendencia a alto, dado que los beneficios del turismo van desde la mejora en sus servicios básicos hasta la revitalización de sus danzas, costumbres, lugares turísticos.

Vásquez (2017) realizó una investigación descriptiva donde determinó la percepción del poblador del Distrito de San Pablo en 365 personas que conforman la población de dicho distrito. El investigador citado,

empleó un diseño no experimental, de naturaleza transversal con un solo corte muestral utilizando un cuestionario, para medir la percepción del poblador con relación al Desarrollo Social y Económico que genera la actividad turística. Halló la percepción del poblador del distrito de San Pablo con relación al beneficio que brinda la actividad turística de Kuntur Wasi, es negativa, ya que un gran porcentaje de la población manifiesta no percibir ningún tipo de beneficio económico y social, directa o indirectamente de forma individual o para su comunidad; que sea proveniente de la actividad turística del Complejo Arqueológico Kuntur Wasi.

LOCAL

Salazar (2017) realizó una investigación correlacional donde determinó la influencia de la gestión de políticas turísticas y la percepción de residentes de la ciudad de Huánuco en 377 de la zona. La citada investigadora, empleó un diseño no experimental, de naturaleza transversal con un solo corte muestral utilizando dos cuestionarios para medir la percepción de gestión de políticas públicas y la percepción del desarrollo turístico. Halló que el 55,7% consideran de poco eficiente a la gestión de políticas públicas y el 60,7% perciben de regular el desarrollo turístico de la zona, concluyéndose que la gestión de políticas turísticas influye significativamente en la percepción de los residentes de la ciudad de Huánuco sobre el desarrollo turístico de la zona.

Leonardo (2016), realizó una investigación correlacional donde demostró de qué manera la gestión turística municipal influye en el desarrollo Turístico del Distrito de Huánuco en 384 turistas y 66 empresas que percibir la gestión turística en el distrito de Huánuco. El investigador citado, empleó un diseño no experimental de naturaleza transversal utilizando dos cuestionarios uno para las empresas y otro para los turistas, y una guía de entrevista dirigido al personal del área de promoción turística. Halló que la perspectiva de los turistas en un 36.7% considero como regular, y un 41.7% de igual manera manifestó

como regular, demostrándose que la gestión turística municipal influye significativamente en el desarrollo turístico del distrito de Huánuco.

2.2. Bases teóricas

TURISMO

En primera instancia, debe mencionarse la definición de turismo echa por la Organización Mundial de Turismo (1994): “las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocio y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado, siendo una actividad que ha crecido sustancialmente durante el último cuarto de siglo como un fenómeno económico y social. La información estadística sobre la naturaleza, desarrollo y consecuencias del turismo es, en conjunto, insuficiente e incompleta. Esta situación priva a los gobiernos, empresarios, y ciudadanos, de la información necesaria precisa para la efectividad de las políticas públicas, el desarrollo de negocios eficientes, y una creciente calidad del nivel de vida tanto para los visitantes como para los anfitriones. La información precisa sobre el papel que el turismo juega en las economías nacionales de todo el mundo es particularmente deficiente, y son necesarios, con urgencia, datos fiables relativos a la importancia y magnitud del turismo.

Oscar de la Torre Padilla (1997), define a este como “el turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupo de personas que, fundamentalmente por motivos de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones e importancia social, económica y cultural.

El Código Ético Mundial para el Turismo (2001) en su artículo 2 define el turismo como: “una actividad generalmente asociada al descanso, a

la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad”.

Por las autoras el turismo es una actividad social, que involucra al ser humano de conocer nuevos lugares, obtener nuevas experiencias, descansar en lugares diferentes, es una actividad que genera empleos y sus ingresos se incrementan, se define el turismo es un factor de desarrollo de los pueblos.

LA OFERTA TURÍSTICA Y SUS COMPONENTES

- La Estructura o Planta Turística, es el equipo receptor como hoteles, agencias de viajes, transportes, espectáculos, guías-intérpretes, etc. los cuales deben de ser habilitados por el núcleo receptor con el fin de atender a las corrientes turísticas que lleguen.
- La Infraestructura, constituyen el conjunto de obras y servicios que sirven de base para promover el desarrollo socio-económico en general; el desarrollo turístico de una localidad determinada dependerá en gran parte de la existencia de obras como: vías de acceso, transporte, carreteras, aeropuertos, instalaciones de luz, de agua y desagüe, de teléfono y servicios generales como asistencias médicas, bancos, correo, etc.
- La Superestructura Turística, que está conformada por organizaciones tanto privadas como públicas que surgen para fomentar la infraestructura y la expansión del núcleo; así como para planear, ejecutar y difundir campañas de propaganda; y para la creación de oficinas de información, la creación de Escuelas para la enseñanza del Turismo.

- El Recurso Turístico, que es todo elemento capaz de motivar corrientes turísticas, es decir son aquellos valores turísticos que posee un país y que son factibles de explotarse turísticamente.
- Atractivo Turístico, son todos aquellos elementos naturales, objetos culturales o hechos sociales que, mediante una adecuada y racionada actividad humana, pueden ser utilizados como causa suficiente para motivar o perpetuar el desplazamiento turístico.

FORMAS DE TURISMO

En los últimos años han ido tomando fuerza nuevas formas de turismo, las nuevas tendencias y alternativas conllevan un mayor contacto con la naturaleza. Así tenemos, el ecoturismo, turismo rural, turismo de aventura, turismo juvenil, turismo sostenible, entre otros. Todos ellos tienen en común llevarse a cabo en zonas no urbanas, de forma difusa en el territorio y obedecen a un nuevo tipo de turista; joven, activos, deportivos y con sensibilidad ambiental y ecológica.

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, (citado por Amaya y Noriega, 2016) dice:

1. Turismo tradicional

Está conformado por los viajes cuyas motivaciones están definidas preferentemente por cuatro rubros fundamentales: recreación, descanso, cultura y salud; los cuales a su vez admiten subdividirse en tantos tipos como necesidades y deseos pueda manifestar una persona.

2. Turismo no tradicional o alternativo

El turismo alternativo es una nueva práctica del turismo que difiere del turismo tradicional por ofrecer a los turistas modalidades y destinos diferentes a los que ofrece el turismo tradicional.

La verdadera esencia de este tipo de turismo es el involucramiento de las poblaciones receptoras en las actividades

y los beneficios que generan el turismo y que puedan contribuir a su desarrollo y sobre todo el calor humano que debe existir en las relaciones de los turistas con la gente y el medio geográfico. Este turismo requiere de la aplicación de una política de gobierno que regule, norme y promueva las zonas de atracción turística. Dentro del turismo alternativo podemos mencionar a:

- Turismo rural
- Turismo vivencial
- Ecoturismo
- Turismo de aventura

Estas actividades ofrecen beneficios:

Ambientales:

- Promueven el uso de recursos bióticos en forma alternativa.
- Favorecen la cultura ecológica.
- Representan una opción de financiamiento para la conservación de los recursos naturales.

Sociales:

- Promueven la participación y organización social de las poblaciones.
- Elevan la calidad de vida.
- Difunden valores locales y nacionales.
- Promueven las tradiciones y generan proyectos comunitarios.
- Crean fuentes de trabajo en el área de influencia de la actividad.

El gasto directo del Turismo Alternativo beneficia, en primera instancia a las empresas sociales de hospedaje y alimentación, enseguida a los establecimientos que venden mercancías

diversas destacando los productos artesanales y artículos propios de la zona, además favorece a los sectores dedicados a ofrecer recorridos educativos, diversión y espectáculos.

Los desplazamientos turísticos traen consigo la demanda directa de una variedad de servicios que a su vez, originan necesidades adicionales y accesorias de otros sectores de producción. Esto trae consigo la creación de un complejo integrado por diversos productos y servicios y posteriormente en la formación de circuitos o corredores turísticos.

2.1. Turismo rural

El turismo rural es un tipo de turismo alternativo, un turismo que permite al viajero vivir en un ambiente lejos del bullicio de la ciudad e internarse en los núcleos rurales e interactuar más profundamente con el entorno mediante la práctica de diversas actividades y deportes: senderismo, rutas en bicicleta, a caballo, o simplemente la contemplación de los paisajes, pudiendo extenderse a las labores de la tierra, por ejemplo: El agroturismo, en donde el alojamiento se realiza en casas de campo, especialmente acondicionadas para albergar visitantes.

El turismo rural, por otra parte, tiene también la función de rehabilitar las áreas agrícolas deprimidas económicamente, ya sea por las crisis económicas recurrentes en ciertas regiones, con la consecuencia de la emigración hacia las zonas urbanas que constituye siempre un gran problema.

2.2. Turismo vivencial

El Turismo Vivencial es una modalidad de hacer turismo que tiene como particularidad que familias dedicadas principalmente a actividades agropecuarias, artesanales, deportivos y de pesca artesanal, abran sus casas para

alojar al visitante persuadiendo en una forma de vida única en el mundo.

El turismo vivencial tiene el espíritu de hacer del turismo algo más humano, en un proceso de encuentro y diálogo entre personas de dos culturas, con la disposición hacia esa solidaridad que sólo se puede dar al encontrarse auténticamente con la naturaleza y la persona.

Se denomina también, genéricamente, a todas las actividades que pueden desarrollarse en el ámbito rural y que resultan de interés para los habitantes de las ciudades por sus características exóticas, románticas o diferentes a las de su habitual estilo de vida. Al viajero adepto a este tipo de turismo le interesa conocer las técnicas productivas y participar de las características y típicas formas de vida y de trabajo en el campo.

Tipos de turismo vivencial

La página web Taringa (2014) expone los siguientes tipos:

a. Agroturismo:

El turista participa activamente en actividades agropecuarias, trabajando de forma asociativa, donde también se les ofrecen vivencias características del lugar, como comida típica, bebidas propias, música autóctona, paseos, conversaciones con la gente del lugar y excursiones, con el fin de que el turista se convierta en un alto promotor del lugar. Es importante tener en cuenta que el Perú dispone de condiciones naturales muy apropiadas para este tipo de aventura, donde dicho entorno tiene cultivos dignos de filmar y fotografiar, con un alto contenido cultural.

b. Ecoturismo:

El ecoturismo preserva el medio natural y cultural, en el que el turista disfrutara, apreciara, y estudiara todos los atractivos naturales (paisajes, flora y fauna silvestre) del lugar visitado, como las manifestaciones culturales que allí puedan encontrarse. El ecoturismo por otra parte educa y fomenta que las comunidades que habitan en los sitios con riquezas naturales, se conviertan en sus más fervientes defensores, por lo que los pobladores tienen una participación activa con el turista.

c. Voluntariado:

El turista participa de actividades de ayuda, de cooperación, en bien de la comunidad visitada. El Cusco tiene una amplia lista de opciones; antes de tomar una decisión, considere los factores del idioma, tiempo, y habilidades, para que su estancia valga la pena y le brinde mucha satisfacción. Todo contacto con las organizaciones que ofrecen estos servicios, dependen de los miembros, tales como la vivienda, alimentación, que también son factores a tomar en cuenta al momento de su elección.

2.3. El ecoturismo

Ceballos-Lascurain Héctor, es la primera persona que definió el ecoturismo en el año 1983. Dicha definición fue adoptada por la IUCN (La Unión Mundial para la Naturaleza) y la Organización Mundial para el Turismo (OMT) en el año 1996.

“..es aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales relativamente sin disturbar, con el fin de disfrutar, apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisaje, flora y fauna

silvestres) de dichas áreas, así como cualquier manifestación cultural (del presente y del pasado) que puedan encontrarse ahí, a través de un proceso que promueve la conservación, tiene bajo impacto ambiental y cultural, y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales". (Ceballos, 1998)

La Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES por sus siglas en inglés) define el ecoturismo como: Un viaje responsable a áreas naturales que apoya la conservación del medio ambiente y mejora el bienestar de las comunidades locales. (The International Ecotourism Society, 2003)

Green Globe 21, programa de certificación de una gestión ambiental excelente del turismo a nivel internacional basada en la Agenda 21 y sus principios para el desarrollo sostenible ha adoptado la definición de Ecoturismo de Australia: Turismo ecológicamente sustentable con un enfoque principal en experimentar áreas naturales que promueva la comprensión, apreciación y conservación del medio ambiente y la cultura. (Crabtree & Lee, 2002)

2.4. Turismo de aventura

Cruz (2006) en su estudio, menciona lo siguiente:

Utiliza el entorno o medio natural como recurso para producir sensaciones de descubrimiento, por lo que requiere consecuentemente de espacios con poca carga turística y mejor aún, poco explorados. Las actividades que se realizan son muy diversas y dependen del entorno natural en el que se sitúe el predio. Así un río, por ejemplo, genera condiciones propicias para el rafting o canotaje; la montaña para el andinismo, además de otras actividades que pueden realizarse en casi todos los ambientes, como

cabalgatas y senderismo. Dependiendo de la ubicación, los recursos naturales y la capacidad de los propietarios para desarrollar diversas propuestas, en el campo se desarrollan una amplia oferta de actividades de turismo aventura.

El Turismo de Aventura se define como aquel turismo que busca como actividad principal la realización de deportes de riesgo al aire libre y en un entorno natural atractivo. Normalmente este tipo de turismo se practica en destinos poco comunes, exóticos, remotos o silvestres y en la mayoría de las veces implica alguna forma de transporte poco convencional (bicicleta, kayak, balsa inflable, caminata, etc.).

El montañismo practicado por profesionales, por ejemplo, puede ser considerado un deporte extremo, que exige entrenamiento adecuado y un profundo conocimiento de sus técnicas. Pero también existen operadores que organizan expediciones abiertas a un público no profesional, en las que las rutas presentan un grado de dificultad mínimo para los participantes. Esta clase de salidas pertenecen al turismo de aventura: los participantes son turistas que desarrollan una actividad deportiva ajustada a sus propias aptitudes, con fines turísticos y un alto grado de contacto con las expresiones de la naturaleza.

3. El Turismo ecológico

El turismo ecológico se presenta como una alternativa respetuosa con la naturaleza, basada en el desarrollo sostenible, que ofrece una opción más ecológica y saludable a los consumidores, y una mejora de las comunidades locales e indígenas, evitando su desaparición. Los parajes naturales, la gastronomía ecológica, o la falta de masificación son algunas de las ventajas que ofrecen los proveedores de este turismo ecológico, aunque reconocen que

la oferta es todavía insuficiente y los precios son en general más caros. Asimismo, conviene exigir una serie de criterios de calidad, puesto que se trata de un sector poco regulado. En definitiva, los turistas pueden ayudar a mejorar el medio ambiente siguiendo unas normas básicas cuando viajan y llegan a sus destinos turísticos. (Fernández, 2006)

PERCEPCIÓN DE LOS RESIDENTES HACIA LOS TURISTAS

- Años de Residencia: Incide negativamente. Podemos hablar de una U invertida en la que solos los residentes que llevan un tiempo medio en el lugar en cuestión manifiestan una visión positiva.
- Dependencia económica: Actitud favorable para aquellos cuyos empleos estén relacionados con el turismo.
- Distancia del encuestado de los núcleos turísticos: Las personas que viven en zonas alejadas tienen una postura indefinida.
- Implicación de los residentes en cuanto a decisiones turísticas: En el caso de los residentes con mayor participación comunitaria se muestran más favorables.
- El lugar de nacimiento del residente: Si el lugar es un destino turístico, favorable. También el nivel de conocimientos: Más favorable cuanto más se sepa sobre ello.
- Nivel de contacto con los turistas: Favorable si la hay.
- Impactos percibidos sobre las oportunidades de realizar actividades lúdicas al aire libre: Los sujetos desean que se detenga el crecimiento turístico cuando piensan que el turismo limita sus posibilidades de disfrutar de sus propios recursos.
- La tasa de crecimiento de la localidad: La propia percepción que tienen los residentes del crecimiento en su zona por motivos turísticos actúa de mediador. Relación indirecta.

MARCO LEGAL DEL TURISMO

LEY N° 29408. LEY GENERAL DEL TURISMO

Artículo 3. Principios de la actividad turística

Son principios de la actividad turística los siguientes:

- 1.1 Desarrollo sostenible:** El desarrollo del turismo debe procurar la recuperación, conservación e integración del patrimonio cultural, natural y social; y el uso responsable de los recursos turísticos, mejorando la calidad de vida de las poblaciones locales y fortaleciendo su desarrollo social, cultural, ambiental y económico.
- 1.2 Inclusión:** El turismo promueve la incorporación económica, social, política y cultural de los grupos sociales excluidos y vulnerables, y de las personas con discapacidad de cualquier tipo que limite su desempeño y participación activa en la sociedad.
- 1.3 No discriminación:** La práctica del turismo debe constituir un medio de desarrollo individual y colectivo, respetando la igualdad de género, diversidad cultural y grupos vulnerables de la población.
- 1.4 Fomento de la inversión privada:** El Estado fomenta y promueve la inversión privada en turismo que contribuya a la generación de empleo, mejora de la calidad de vida de la población anfitriona y transformación de recursos turísticos en productos turísticos sostenibles.
- 1.5 Descentralización:** El desarrollo del turismo es responsabilidad e involucra la participación e integración de los gobiernos regionales, municipalidades y poblaciones locales, para el beneficio directo de la población.
- 1.6 Calidad:** El Estado en coordinación con los distintos actores de la actividad turística, debe promover e incentivar la calidad de los destinos turísticos para la satisfacción de los turistas. Así como

acciones y mecanismos que permitan la protección de sus derechos.

1.7 Competitividad: El desarrollo del turismo debe realizarse promoviendo condiciones favorables para la iniciativa privada, incluyendo la inversión nacional y extranjera, de manera que posibilite la existencia de una oferta turística competitiva.

1.8 Comercio justo en el turismo: La actividad turística busca promover una distribución equitativa de los beneficios económicos obtenidos en favor de la población del destino turístico donde se generan.

1.9 Culture turística: El Estado promueve la participación y compromiso de la población en general y de los actores involucrados en la actividad turística en la generación de condiciones que permitan el desarrollo del turismo, fomentando su conocimiento, fortalecimiento y desarrollo sostenible.

1.10 Identidad: El desarrollo del turismo contribuye a fortalecer el proceso de identidad e integración nacional, promoviendo en especial la identificación, rescate y promoción del patrimonio inmaterial con participación y beneficio de las poblaciones locales.

1.11 Conservación: El desarrollo de la actividad turística no debe afectar ni destruir las culturas vivas ni los recursos naturales, debiendo promover la conservación de estos. La actividad turística está sustentada en el rescate y revaloración de la cultura ancestral.

Artículo 6. Funciones de los gobiernos regionales y gobiernos locales

Los gobiernos regionales en materia de turismo cumplen las funciones que prescribe la Ley núm. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y las que adicionalmente delegue el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Los gobiernos locales, en materia de

turismo, cumplen las funciones establecidas en la Ley número 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 17. Diversificación de la oferta turística

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación intersectorial, promueve el desarrollo e innovación de productos turísticos sostenibles, propiciando la responsable e idónea diversificación de la oferta turística nacional, integrándolos a través de corredores y circuitos de acuerdo con las exigencias del mercado nacional e internacional.

Artículo 20. Promoción de inversión al turismo

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo promueve la ejecución de proyectos de inversión turística de nivel nacional que coadyuva en el desarrollo económico y social del país y a la preservación del patrimonio cultural y natural, fortaleciendo la consolidación de productos turísticos sostenibles e impulsando esquemas de financiamiento mixtos que consideren inversión pública y privada de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR).

Artículo 24°. Declaración de las zonas de desarrollo turístico prioritario

Corresponde a los gobiernos regionales declarar las zonas de desarrollo turístico prioritario de alcance regional, con la finalidad de lo siguiente:

- a. Promover el ordenamiento y organización del territorio, priorizando las zonas con mayor potencial turístico.
- b. Coadyuvar al uso sostenible de los recursos turísticos de la zona.
- c. Promover la conservación de los servicios ambientales básicos, como son el hídrico; la conservación de la biodiversidad; y la captura de carbono.

- d. Impulsar el planeamiento y la gestión del turismo sostenible con la participación de todos los involucrados.
- e. Promover el desarrollo de acciones coordinadas y articuladas entre el sector público y privado, así como la generación de alianzas estratégicas para la consolidación de programas y proyectos de desarrollo turístico en la zona declarada.
- f. Desarrollar programas y proyectos que incentiven la iniciativa privada, la generación de empleo y mejora de la calidad de vida de la población asentada en la zona.

La declaración de las zonas de desarrollo turístico prioritario deben enmarcarse dentro de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR). Para la declaración de una zona de desarrollo turístico prioritario, debe contarse con la opinión técnica favorable previa del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. Cuando se trate de zonas ubicadas dentro del ámbito del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE) se debe contar, además, con la opinión técnica favorable del Ministerio del Ambiente. Estas opiniones tienen carácter vinculante.

Artículo 29. Derechos de los prestadores de servicios turísticos.

Los prestadores de servicios turísticos tienen los siguientes derechos en el desarrollo de sus actividades:

1. Participar en las actividades de promoción turística organizadas por PROMPERU y por el órgano regional competente, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.
2. Participar en la elaboración del Plan Estratégico Nacional de Turismo (PENTUR) a través de sus asociaciones u órganos de representación.
3. Comunicar al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo sobre situaciones o disposiciones provenientes de otros sectores que puedan afectar el desarrollo de la actividad turística.

4. Ser beneficiarios de incentivos por prácticas de turismo inclusivo y responsabilidad social.
5. Acceder en igualdad de condiciones a los proyectos de inversión turística.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE TURISMO

Artículo 1°.- Objeto

El presente dispositivo establece las normas reglamentarias de la Ley General de Turismo – Ley N° 29408.

Artículo 2°.- Ámbito de aplicación

El presente reglamento es de aplicación a nivel nacional, a todos los niveles de gobierno, entidades e instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad turística y a los prestadores de servicios turísticos.

Artículo 3°.- Referencias

Toda mención a la Ley en el presente reglamento, debe entenderse como referida a la Ley General de Turismo - Ley N° 29408. Cuando se haga mención a un artículo sin indicar el dispositivo legal al que se refiere, debe entenderse que corresponde al presente reglamento.

Artículo 4°.- Requerimientos del Sector Turismo

4.1. A fin de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 1° de la Ley, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, dentro del primer trimestre del año calendario, pondrá en conocimiento de las entidades indicadas en el mismo, los requerimientos de infraestructura y/o de servicios para el desarrollo del sector turismo. Dichos requerimientos deben estar acompañados con el informe que contenga el sustento técnico respectivo, el mismo que debe tener en cuenta los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Nacional de Turismo – PENTUR.

4.2. Las entidades que reciban los requerimientos deben evaluar y, en su caso, disponer la provisión de los recursos u otras acciones requeridas para su atención, mediante la formulación y/o ejecución de los programas, proyectos o acciones correspondientes.

4.3 Dentro del mismo plazo a que se refiere el numeral 4.1 el MINCETUR debe proceder a poner en conocimiento de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM los requerimientos mencionados, con indicación de las entidades a las que han sido formulados, acompañando los informes técnicos sustentatorios respectivos, a fin de que se consideren en las coordinaciones que realiza la PCM con el objeto de conciliar las políticas prioritarias del Estado destinadas a asegurar los objetivos de interés nacional, como es el caso del turismo de conformidad con el artículo 1º de la Ley.

4.4 Las entidades que reciben los requerimientos del MINCETUR deben comunicar a dicho Ministerio y a la PCM sobre la disposición de recursos u otras acciones necesarias para su implementación.

4.5 El MINCETUR efectuará el seguimiento del cumplimiento de los requerimientos efectuados y prestará el apoyo técnico y la asesoría que las entidades soliciten para la atención de los mismos.

Artículo 5º.- Principios de la actividad turística

Los principios de la actividad turística señalados en el artículo 3º de la Ley se deben tener en cuenta en la formulación y ejecución de los planes, programas, proyectos y acciones destinados al desarrollo de esta actividad. La implementación de dichos principios por parte de los prestadores de servicios turísticos, constituye uno de los factores a considerar para efectos de los reconocimientos, certificaciones de calidad o similares en materia turística, que promuevan o realicen el MINCETUR así como las entidades públicas o privadas.

Artículo 6°.- La artesanía como actividad complementaria del turismo

Los planes y proyectos para el desarrollo de la actividad turística deben considerar a la artesanía como un componente de los mismos, a fin de integrarla a los productos o destinos turísticos.

Artículo 18°.- Coordinaciones destinadas a la formulación de los lineamientos para la elaboración y actualización de los inventarios de recursos turísticos

Las coordinaciones que realice el MINCETUR, conforme a lo previsto en el artículo 15° de la Ley con el objeto de formular los lineamientos para la elaboración y actualización de los inventarios de recursos turísticos, se realizarán con las entidades públicas y privadas vinculadas a la actividad turística. Dichos lineamientos son aplicables para la organización, elaboración y actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos a cargo del MINCETUR, así como de los inventarios regionales de recursos turísticos que corresponde elaborar y actualizar a los Gobiernos Regionales y a la Municipalidad Metropolitana de Lima – MML.

Artículo 19°.- Manual para la elaboración y actualización de los inventarios de recursos turísticos

Los lineamientos a que se refiere el artículo anterior deben ser incorporados en el Manual para la Elaboración y Actualización de los Inventarios de Recursos Turísticos, instrumento que debe contener además la metodología para tales procesos. Dicho Manual es aprobado por resolución ministerial del MINCETUR.

Artículo 20°.- Información para la elaboración y actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos

El MINCETUR es el ente encargado de diseñar, organizar y actualizar el sistema de información de base para la organización, elaboración y actualización del Inventario Nacional de Recursos Turísticos, considerando para ello la información que con tal fin deben

proporcionar los gobiernos regionales y la MML. El MINCETUR, los Gobiernos Regionales y la MML, deben priorizar los programas, proyectos y acciones sustentados en los recursos turísticos que se encuentran registrados en el inventario nacional de recursos turísticos.

Artículo 21°.- Inventario regional de recursos turísticos

Los gobiernos regionales y la MML elaboran y actualizan el inventario regional de recursos turísticos de acuerdo a los lineamientos y metodología contenidos en el Manual, en coordinación con los gobiernos locales de sus circunscripciones territoriales.

Artículo 22°.- Publicación de los inventarios de recursos turísticos

El MINCETUR debe publicar el Inventario Nacional de Recursos Turísticos y cada gobierno regional así como la MML su inventario de recursos turísticos, en sus respectivos portales institucionales.

Artículo 23°.- Proyectos de inversión turística

El proceso de priorización de inversiones públicas para el desarrollo de la actividad turística, así como el planeamiento y ejecución de las inversiones que se realicen con cargo al Fondo de Promoción Turística creado por la Ley N° 27889 - Ley que Crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional, deben efectuarse en concordancia con los objetivos y estrategias del PENTUR.

Artículo 29°.- Se impide tratamientos discriminatorios en perjuicio de los turistas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31° de la Ley no pueden establecerse tratamientos discriminatorios en perjuicio de los turistas nacionales y extranjeros. No constituyen tratamientos discriminatorios:

- a. Los programas de turismo social, a favor de los sectores de la población que se mencionan en el artículo 45° de la Ley.
- b. Los planes o tarifas promocionales para determinadas temporadas o por

determinados periodos, en favor de nacionales y extranjeros residentes en el país, destinados a incentivar el turismo interno, en concordancia con el artículo 34° de la Ley. c. Aquellas diferenciaciones de precios sustentadas en criterios objetivos, razonables y proporcionales que promueven la competencia y una mayor cobertura en la provisión de servicios turísticos.

Artículo 30°.- Designación de los representantes ante la Red de Protección al Turista y su funcionamiento

Las designaciones y elecciones de representantes ante la Red de Protección al Turista se formalizan mediante resolución ministerial del MINCETUR. El funcionamiento de la Red de Protección al Turista se rige por el reglamento interno elaborado por la propia Red, aprobado por resolución ministerial del Titular del MINCETUR.

Artículo 31°.- Representación del sector privado en la Red de Protección al Turista

Los representantes del sector privado ante la Red de Protección al Turista serán designados por Resolución Ministerial del MINCETUR, entre personas naturales o representantes de gremios vinculadas al Sector Turismo, o representantes de las cámaras regionales de turismo de cada una de las zonas mencionadas en el artículo 8° de la Ley.

Artículo 32°.- Comunicación y publicación de tarifas.

32.1. Excepcionalmente y previo sustento respectivo, serán exoneradas de lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley, aquellas áreas naturales protegidas que se encuentren en etapa de implementación de sus tarifas, que no cuenten con un flujo turístico regular o cuya categorización definitiva no sea mayor a dos años. Esta exoneración deberá contar con la autorización expresa del MINCETUR. En la publicación a que alude el mencionado artículo 32° se deberá precisar la vigencia de las tarifas que se aprueben.

32.2. El INC y demás entidades públicas encargadas de la administración de los bienes integrantes del patrimonio cultural de la nación vinculados a la actividad turística, así como las entidades encargadas de la administración de las áreas naturales de alcance nacional o regional, deben comunicar al MINCETUR las tarifas promocionales a que se refiere el artículo 34° de la Ley, cuando menos con quince (15) días calendario de anticipación a la fecha de inicio de las campañas de difusión de dichas tarifas, indicando sus condiciones y periodo de vigencia. El MINCETUR y PROMPERU deben publicar en sus portales institucionales las mencionadas tarifas promocionales, condiciones y periodo de vigencia.

Artículo 33 °.- Oficinas de promoción y asistencia al turista de PROMPERU

PROMPERÚ realiza labores de promoción y asistencia al turista en las oficinas que tiene instaladas en las distintas localidades del país.

Artículo 34 °.- Oficinas de información turísticas de los gobiernos regionales y locales

Corresponde a los gobiernos regionales y locales implementar, con cargo a sus recursos, las oficinas de información turística a que se refiere el artículo 37° de la Ley, las mismas que previo convenio con PROMPERÚ podrán implementarse en las oficinas de promoción y asistencia al turista de esta entidad.

Artículo 35°.- Calidad turística

La promoción de la implementación de buenas prácticas, estandarización y normalización de los servicios turísticos a cargo del MINCETUR, gobiernos regionales, MML y gobiernos locales debe efectuarse teniendo en consideración los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Calidad Turística – CALTUR, que será aprobado por resolución ministerial del MINCETUR.

Artículo 36°.- Cultura turística

El MINCETUR establece los lineamientos para el desarrollo de programas y campañas destinadas a promover la implementación y mantenimiento de una cultura turística en el país. Dichos lineamientos deben ser considerados para el desarrollo de los programas y campañas de los gobiernos regionales, gobiernos locales y las asociaciones representativas del sector privado dedicadas al fin antes señalado.

Artículo 37°.- Contenidos turísticos en el sistema curricular de la educación peruana

De acuerdo con las disposiciones legales que establecen las competencias regionales en materia de educación, la inclusión de contenidos turísticos en el sistema curricular de la educación peruana estará a cargo de los gobiernos regionales, para cuyo efecto contarán con la asistencia técnica del MINCETUR y del Ministerio de Educación, mediante las coordinaciones respectivas, según lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley.

Las guías de contenidos turísticos u otros documentos elaborados para incorporar los contenidos turísticos en el currículo escolar, serán aprobados por el gobierno regional respectivo, a quien corresponde monitorear los resultados de su aplicación y remitir anualmente un informe de los logros alcanzados al MINCETUR y al Ministerio de Educación.

Artículo 38°.- Lineamientos de política de recursos humanos

Los lineamientos de política de recursos humanos mencionados en el artículo 47° de la Ley, son formulados por el MINCETUR, en coordinación con el sector privado e instituciones públicas vinculadas a la actividad turística, de acuerdo con los objetivos y estrategias del CALTUR, en coordinación con el Ministerio de Educación y sirven de base para la definición de los estándares de competencia laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley.

Artículo 39°.- Planes de promoción del turismo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley, los planes nacionales y regionales de promoción del turismo, así como los planes estratégicos institucionales para la promoción correspondiente, son formulados en el marco de los objetivos y estrategias del PENTUR.

Artículo 40°.- Entidades competentes

Corresponde a PROMPERÚ la promoción, a nivel nacional e internacional, de los distintos atractivos turísticos del país, en base a la política sectorial fijada por el MINCETUR y lo determinado por el PENTUR. Corresponde a los gobiernos regionales y a la MML con la colaboración de las cámaras regionales de turismo realizar las acciones de promoción de los atractivos turísticos de su circunscripción.

Artículo 41°.- Medidas de los gobiernos regionales y locales destinadas a prevenir la explotación sexual de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del turismo

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44° de la Ley, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben programar y ejecutar, con sus recursos o con los que obtengan de la cooperación internacional, las acciones destinadas a implementar las medidas de prevención a que se refiere dicha norma. Los gobiernos regionales y locales para prevenir la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes - ESNNA en el ámbito del turismo, pueden adoptar, entre otras, las siguientes acciones, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa:

- a. Campañas de sensibilización y concienciación a los prestadores de servicios turísticos y de los vinculados al turismo, a los estudiantes y a la población en general, sobre las características, consecuencias e implicancias sociales y penales de la ESNNA.

- b. Campañas de capacitación a los prestadores de servicios a los a que se refiere el literal anterior, sobre medidas a adoptar para prevenir la ESNNA en el ámbito del turismo.
- c. Campañas de difusión destinadas a prevenir y combatir la ESNNA en el ámbito del turismo.
- d. Elaboración, exhibición y distribución de folletería, paneles, afiches y similares referidos a la campaña contra la ESNNA en sitios públicos o privados de afluencia de turistas.
- e. Promover la suscripción de compromisos o códigos de conducta por parte de los prestadores de servicios turísticos y otros actores vinculados con el turismo, a fin de que apoyen y ejecuten acciones destinadas a prevenir la ESNNA.

Artículo 42°.- Acciones del MINCETUR relacionadas con la prevención de la ESNNA en el ámbito del turismo.

El MINCETUR orienta a los gobiernos regionales y locales que lo requieran, mediante asistencia técnica y capacitación, en materia de prevención de la ESNNA en el ámbito del turismo.

Las acciones de asistencia técnica y capacitación señaladas en el párrafo precedente, se realizarán a través de los mecanismos de colaboración entre entidades regulado por la Ley General de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, enfatizándose estas capacitaciones en los destinos turísticos priorizados en el marco del PENTUR, o en aquellas zonas donde se haya evidenciado situaciones de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes – ESNNA en el ámbito del turismo.

Sin perjuicio de ello, el MINCETUR realiza las demás acciones que considera necesarias o convenientes para prevenir la ESNNA.

Artículo 43°.- Medidas de los prestadores de servicios turísticos destinadas a la prevención de la ESNNA en el ámbito del turismo.

Los prestadores de servicios de hospedaje, servicios de agencias de viajes y turismo, y servicios de agencias operadoras de viajes y turismo, deben cumplir la obligación a que se refiere el segundo párrafo del artículo 43° de la Ley, colocando en un lugar visible de su establecimiento un afiche u otro documento similar, que contenga información respecto de las disposiciones legales que sancionan penalmente las conductas vinculadas al ESNNA, así como las que sancionan el hecho de tener relaciones sexuales con menores de edad, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptar con el mismo fin. El MINCETUR establece las características y contenido del afiche o documento mencionado en párrafo precedente.

Los demás prestadores de servicios turísticos deben cumplir con informar a sus clientes sobre la existencia de las normas que sancionan penalmente las conductas vinculadas a la ESNNA así como las que sancionan el hecho de tener relaciones sexuales con menores de edad, sin perjuicio de otras medidas que puedan adoptar con el mismo fin.

Artículo 44°.- Programa de Turismo Social

(...) se debe considerar los siguientes elementos: a) Grupos a los que se dirige la promoción turística. b) Período de aplicación de las promociones turísticas, c) Destinos turísticos que se promoverán, d) Tarifas de los servicios turísticos que se ofertan, e) Mecanismos de financiamiento, f) Instituciones del sector privado y público a involucrar.

CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO

Artículo 1. Contribución del turismo al entendimiento y al respeto mutuo entre hombres y sociedades.

1. La comprensión y la promoción de los valores éticos comunes de la humanidad, en un espíritu de tolerancia y respeto de la diversidad de las creencias religiosas, filosóficas y morales son, a la vez, fundamento y consecuencia de un turismo responsable. Los agentes del desarrollo turístico y los propios turistas prestarán atención a las tradiciones y prácticas sociales y culturales de todos los pueblos, incluso a las de las minorías nacionales y de las poblaciones autóctonas, y reconocerán su riqueza.
2. Las actividades turísticas se organizarán en armonía con las peculiaridades y tradiciones de las regiones y países receptores, y con respeto a sus leyes y costumbres.
3. Tanto las comunidades receptoras como los agentes profesionales locales habrán de aprender a conocer y a respetar a los turistas que los visitan, y a informarse sobre su forma de vida, sus gustos y sus expectativas. La educación y la formación que se impartan a los profesionales contribuirán a un recibimiento hospitalario de los turistas.
4. Las autoridades públicas tienen la misión de asegurar la protección de los turistas y visitantes y de sus bienes. En ese cometido, prestarán especial atención a la seguridad de los turistas extranjeros, por su particular vulnerabilidad. Con ese fin, facilitarán el establecimiento de medios de información, prevención, protección, seguro y asistencia específicos que correspondan a sus necesidades. Los atentados, agresiones, secuestros o amenazas dirigidos contra turistas o trabajadores del sector turístico, así como la destrucción intencionada de instalaciones turísticas o de elementos del patrimonio cultural o natural, de conformidad con la legislación nacional respectiva deben condenarse y reprimirse con severidad.

5. En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local, o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas, armas, antigüedades, especies protegidas, y productos y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales.
6. Los turistas y visitantes tienen la responsabilidad de recabar información, desde antes de su salida, sobre las características del país que se dispongan a visitar. Asimismo, serán conscientes de los riesgos de salud y seguridad inherentes a todo desplazamiento fuera de su entorno habitual, y se comportarán de modo que minimicen esos riesgos.

Artículo 2. El turismo, instrumento de desarrollo personal y colectivo.

1. El turismo, que es una actividad generalmente asociada al descanso, a la diversión, al deporte y al acceso a la cultura y a la naturaleza, debe concebirse y practicarse como un medio privilegiado de desarrollo individual y colectivo. Si se lleva a cabo con la apertura de espíritu necesaria, es un factor insustituible de autoeducación, tolerancia mutua y aprendizaje de las legítimas diferencias entre pueblos y culturas y de su diversidad.
2. Las actividades turísticas respetarán la igualdad de hombres y mujeres. Asimismo, se encaminarán a promover los derechos humanos y, en particular, los derechos específicos de los grupos de población más vulnerables, especialmente los niños, las personas mayores y minusválidas, las minorías étnicas y los pueblos autóctonos.
3. La explotación de seres humanos, en cualquiera de sus formas, especialmente la sexual, y en particular cuando afecta a los niños, vulnera los objetivos fundamentales del turismo y constituye una negación de su esencia. Por lo tanto, conforme al derecho

internacional, debe combatirse sin reservas con la cooperación de todos los Estados interesados, y sancionarse con rigor en las legislaciones nacionales de los países visitados y de los países de los autores de esos actos, incluso cuando se hayan cometido en el extranjero.

4. Los desplazamientos por motivos de religión, salud, educación e intercambio cultural o lingüístico constituyen formas particularmente interesantes de turismo, y merecen fomentarse.
5. Se favorecerá la introducción en los programas de estudios de la enseñanza del valor de los intercambios turísticos, de sus beneficios económicos, sociales y culturales, y también de sus riesgos.

Artículo 3. El turismo, factor de desarrollo sostenible.

1. Todos los agentes del desarrollo turístico tienen el deber de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, en la perspectiva de un crecimiento económico saneado, constante y sostenible, que sea capaz de satisfacer equitativamente las necesidades y aspiraciones de las generaciones presentes y futuras.
2. Las autoridades públicas nacionales, regionales y locales favorecerán e incentivarán todas las modalidades de desarrollo turístico que permitan ahorrar recursos naturales escasos y valiosos, en particular el agua y la energía, y evitar en lo posible la producción de desechos.
3. Se procurará distribuir en el tiempo y en el espacio los movimientos de turistas y visitantes, en particular por medio de las vacaciones pagadas y de las vacaciones escolares, y equilibrar mejor la frecuentación, con el fin de reducir la presión que ejerce la actividad turística en el medio ambiente y de aumentar sus efectos beneficiosos en el sector turístico y en la economía local.

4. Se concebirá la infraestructura y se programarán las actividades turísticas de forma que se proteja el patrimonio natural que constituyen los ecosistemas y la diversidad biológica, y que se preserven las especies en peligro de la fauna y de la flora silvestre. Los agentes del desarrollo turístico, y en particular los profesionales del sector, deben admitir que se impongan limitaciones a sus actividades cuando éstas se ejerzan en espacios particularmente vulnerables: regiones desérticas, polares o de alta montaña, litorales, selvas tropicales o zonas húmedas, que sean idóneos para la creación de parques naturales o reservas protegidas.
5. El turismo de naturaleza y el ecoturismo se reconocen como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos.

Artículo 4. El turismo, factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio cultural de la humanidad.

1. Los recursos turísticos pertenecen al patrimonio común de la humanidad. Las comunidades en cuyo territorio se encuentran tienen con respecto a ellos derechos y obligaciones particulares.
2. Las políticas y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural, que deben proteger y transmitir a las generaciones futuras. Se concederá particular atención a la protección y a la rehabilitación de los monumentos, santuarios y museos, así como de los lugares de interés histórico o arqueológico, que deben estar ampliamente abiertos a la frecuentación turística. Se fomentará el acceso del público a los bienes y monumentos culturales de propiedad privada con todo respeto a los derechos de sus propietarios, así como a los edificios religiosos sin perjuicio de las necesidades del culto.

3. Los recursos procedentes de la frecuentación de los sitios y monumentos de interés cultural habrían de asignarse preferentemente, al menos en parte, al mantenimiento, a la protección, a la mejora y al enriquecimiento de ese patrimonio.
4. La actividad turística se organizará de modo que permita la supervivencia y el florecimiento de la producción cultural y artesanal tradicional, así como del folklore, y que no conduzca a su estandarización y empobrecimiento.

Artículo 5. El turismo, actividad beneficiosa para los países y las comunidades de destino.

1. Las poblaciones y comunidades locales se asociarán a las actividades turísticas y tendrán una participación equitativa en los beneficios económicos, sociales y culturales que reporten, especialmente en la creación directa e indirecta de empleo a que den lugar.
2. Las políticas turísticas se organizarán de modo que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población de las regiones visitadas y respondan a sus necesidades. La concepción urbanística y arquitectónica y el modo de explotación de las estaciones y de los medios de alojamiento turístico tenderán a su óptima integración en el tejido económico y social local. En igualdad de competencia, se dará prioridad a la contratación de personal local.
3. Se prestará particular atención a los problemas específicos de las zonas litorales y de los territorios insulares, así como de las frágiles zonas rurales y de montaña, donde el turismo representa con frecuencia una de las escasas oportunidades de desarrollo frente al declive de las actividades económicas tradicionales.
4. De conformidad con la normativa establecida por las autoridades públicas, los profesionales del turismo, y en particular los inversores, llevarán a cabo estudios de impacto de sus proyectos de desarrollo en el entorno y en los medios naturales. Asimismo,

facilitarán con la máxima transparencia y la objetividad pertinente toda la información relativa a sus programas futuros y a sus consecuencias previsibles, y favorecerán el diálogo sobre su contenido con las poblaciones interesadas.

Artículo 6. Obligaciones de los agentes del desarrollo turístico

1. Los agentes profesionales del turismo tienen obligación de facilitar a los turistas una información objetiva y veraz sobre los lugares de destino y sobre las condiciones de viaje, recepción y estancia. Además, asegurarán la absoluta transparencia de las cláusulas de los contratos que propongan a sus clientes, tanto en lo relativo a la naturaleza, al precio y a la calidad de las prestaciones que se comprometen a facilitar como a las compensaciones financieras que les incumban en caso de ruptura unilateral de dichos contratos por su parte.
2. En lo que de ellos dependa, y en cooperación con las autoridades públicas, los profesionales del turismo velarán por la seguridad, la prevención de accidentes, la protección sanitaria y la higiene alimentaria de quienes recurran a sus servicios. Se preocuparán por la existencia de sistemas de seguros y de asistencia adecuados. Asimismo, asumirán la obligación de rendir cuentas, conforme a las modalidades que dispongan las reglamentaciones nacionales y, cuando corresponda, la de abonar una indemnización equitativa en caso de incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
3. En cuanto de ellos dependa, los profesionales del turismo contribuirán al pleno desarrollo cultural y espiritual de los turistas y permitirán el ejercicio de sus prácticas religiosas durante los desplazamientos.
4. En coordinación con los profesionales interesados y sus asociaciones, las autoridades públicas de los Estados de origen y de los países de destino velarán por el establecimiento de los mecanismos necesarios para la repatriación de los turistas en

caso de incumplimiento de las empresas organizadoras de sus viajes.

5. Los Gobiernos tienen el derecho y el deber, especialmente en casos de crisis, de informar a sus ciudadanos de las condiciones difíciles, o incluso de los peligros con los que puedan encontrarse con ocasión de sus desplazamientos al extranjero. Sin embargo, les incumbe facilitar esas informaciones sin perjudicar de forma injustificada ni exagerada el sector turístico de los países receptores y los intereses de sus propios operadores. El contenido de las advertencias eventuales habrá, por tanto, de discutirse previamente con las autoridades de los países de destino y con los profesionales interesados. Las recomendaciones que se formulen guardarán estricta proporción con la gravedad de las situaciones reales y se limitarán a las zonas geográficas donde se haya comprobado la situación de inseguridad. Esas recomendaciones se atenuarán o anularán en cuanto lo permita la vuelta a la normalidad.
6. La prensa, y en particular la prensa especializada en turismo, y los demás medios de comunicación, incluidos los modernos medios de comunicación electrónica, difundirán una información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística. Asimismo, tendrán el cometido de facilitar indicaciones precisas y fiables a los consumidores de servicios turísticos. Para ese fin, se desarrollarán y se emplearán las nuevas tecnologías de comunicación y comercio electrónico que, al igual que la prensa y los demás medios de comunicación, no habrán de facilitar en modo alguno el turismo sexual.

Artículo 7. Derecho al turismo

1. La posibilidad de acceso directo y personal al descubrimiento de las riquezas de nuestro mundo constituirá un derecho abierto por igual a todos los habitantes de nuestro planeta. La participación

cada vez más difundida en el turismo nacional e internacional debe entenderse como una de las mejores expresiones posibles del continuo crecimiento del tiempo libre, y no se le opondrá obstáculo ninguno.

2. El derecho al turismo para todos debe entenderse como consecuencia del derecho al descanso y al ocio, y en particular a la limitación razonable de la duración del trabajo y a las vacaciones pagadas periódicas, que se garantiza en el artículo 24 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 7.d del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
3. Con el apoyo de las autoridades públicas, se desarrollará el turismo social, en particular el turismo asociativo, que permite el acceso de la mayoría de los ciudadanos al ocio, a los viajes y a las vacaciones.
4. Se fomentará y se facilitará el turismo de las familias, de los jóvenes y de los estudiantes, de las personas mayores y de las que padecen minusvalías.

Artículo 8. Libertad de desplazamiento turístico

1. Con arreglo al derecho internacional y a las leyes nacionales, los turistas y visitantes se beneficiarán de la libertad de circular por el interior de sus países y de un Estado a otro, de conformidad con el artículo 13 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y podrán acceder a las zonas de tránsito y estancia, así como a los sitios turísticos y culturales sin formalidades exageradas ni discriminaciones.
2. Se reconoce a los turistas y visitantes la facultad de utilizar todos los medios de comunicación disponibles, interiores y exteriores. Se beneficiarán de un acceso rápido y fácil a los servicios administrativos, judiciales y sanitarios locales, y podrán ponerse libremente en contacto con las autoridades consulares del país

del que sean ciudadanos conforme a los convenios diplomáticos vigentes.

3. Los turistas y visitantes gozarán de los mismos derechos que los ciudadanos del país que visiten en cuanto a la confidencialidad de los datos sobre su persona, en particular cuando esa información se almacene en soporte electrónico.
4. Los procedimientos administrativos de paso de las fronteras establecidos por los Estados o por acuerdos internacionales, como los visados, y las formalidades sanitarias y aduaneras se adaptarán para facilitar al máximo la libertad de los viajes y el acceso de la mayoría de las personas al turismo internacional. Se fomentarán los acuerdos entre grupos de países para armonizar y simplificar esos procedimientos. Los impuestos y gravámenes específicos que penalicen el sector turístico y mermen su competitividad habrán de eliminarse o corregirse progresivamente.
5. Siempre que lo permita la situación económica de los países de los que procedan, los viajeros podrán disponer de las asignaciones de divisas convertibles que necesiten para sus desplazamientos.

Artículo 9. Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico.

1. Bajo la supervisión de las administraciones de sus Estados de origen y de los países de destino, se garantizarán especialmente los derechos fundamentales de los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas, habida cuenta de las limitaciones específicas vinculadas a la estacionalidad de su actividad, a la dimensión global de su sector y a la flexibilidad que suele imponer la naturaleza de su trabajo.
2. Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de las actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir

una formación inicial y continua adecuada. Se les asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social.

3. Siempre que demuestre poseer las disposiciones y calificaciones necesarias, se reconocerá a toda persona física y jurídica el derecho a ejercer una actividad profesional en el ámbito del turismo, de conformidad con la legislación nacional vigente. Se reconocerá a los empresarios y a los inversores especialmente en el ámbito de la pequeña y mediana empresa el libre acceso al sector turístico con el mínimo de restricciones legales o administrativas.
4. Los intercambios de experiencia que se ofrezcan a los directivos y otros trabajadores de distintos países, sean o no asalariados, contribuyen a la expansión del sector turístico mundial. Por ese motivo, se facilitarán en todo lo posible, de conformidad con las legislaciones nacionales y las convenciones internacionales aplicables.
5. Las empresas multinacionales del sector turístico, factor insustituible de solidaridad en el desarrollo y de dinamismo en los intercambios internacionales, no abusarán de la posición dominante que puedan ocupar. Evitarán convertirse en transmisoras de modelos culturales y sociales que se impongan artificialmente a las comunidades receptoras. A cambio de la libertad de inversión y operación comercial que se les debe reconocer plenamente, habrán de comprometerse con el desarrollo local evitando que una repatriación excesiva de sus beneficios o la inducción de importaciones puedan reducir la contribución que aporten a las economías en las que estén implantadas.

6. La colaboración y el establecimiento de relaciones equilibradas entre empresas de los países emisores y receptores contribuyen al desarrollo sostenible del turismo y a una repartición equitativa de los beneficios de su crecimiento.

Artículo 10. Aplicación de los principios del Código Ético Mundial para el Turismo.

1. Los agentes públicos y privados del desarrollo turístico cooperarán en la aplicación de los presentes principios y controlarán su práctica efectiva.
2. Los agentes del desarrollo turístico reconocerán el papel de los organismos internacionales, en primer lugar el de la Organización Mundial del Turismo, y de las organizaciones no gubernamentales competentes en los campos de la promoción y del desarrollo del turismo, de la protección de los derechos humanos, del medio ambiente y de la salud, con arreglo a los principios generales del derecho internacional.
3. Los mismos agentes manifiestan su intención de someter los litigios relativos a la aplicación o a la interpretación del Código Ético Mundial para el Turismo a un tercer organismo imparcial, denominado Comité Mundial de Ética del Turismo, con fines de conciliación.

2.3. Bases conceptuales

TURISMO

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos personales o de negocios profesionales. Estas personas se denominan visitantes (que pueden ser turistas o excursionistas; residentes o no residentes) y el turismo tiene que ver con sus actividades, de las cuales algunas implican un gasto turístico. (Organización Mundial del Turismo, 2008)

Para Díaz (2006) “El turismo representa un ingreso muy importante de divisas, que contribuye al financiamiento del desarrollo económico y social de nuestro país. Pero además significa una cosa más trascendental, el medio de que el pueblo dispone para transmitir el conocimiento del modo de ser del mexicano, de sus virtudes, de su historia y de su arte...”

CENTRO ARQUEOLÓGICO DE KOTOSH

La información presentada y expuesta a continuación, pertenece a la página web DePeru.com (s.f.).

Es considerado como uno de los templos más antiguos del Perú y de América (data de hace 4000 años), desde que fuera investigada en 1958 por la misión arqueológica de la Universidad de Tokio a cargo del Dr. Seichi Izumi. Aunque en años recientes se han descubierto templos más antiguos que Kotosh, no ha dejado de ser, en la actualidad, uno de los sitios arqueológicos más importantes del Perú y evidencia de que la antigua civilización peruana estaba en tiempos remotos organizada en torno a Templos formando una sociedad compleja.

Se ubica a 4 kilómetros de la actual ciudad de Huánuco. Se compone de una serie de edificios superpuestos con 6 periodos de ocupación continua que datan desde el pre cerámico (2,500- 1,900 a.C.) hasta el I o II siglo d.C. Kotosh es la evidencia más temprana de arquitectura pública y ceremonial en los Andes. Para el periodo inicial se han encontrado 11 edificios construidos en piedra que por su estructura se alejan del pre cerámico, pero aún se nota un burdo trabajo en su construcción. Los recintos más conocidos son el templo de las Manos Cruzadas y el Templo de los Nichitos, ubicado encima del primero.

1. Templo de las Manos Cruzadas

El Templo de las Manos Cruzadas es el más famoso, y el que hoy en día se puede visitar y conocer, pues ha sido preparado para recibir a los visitantes. Tiene forma rectangular y mide 9.5 metros

de largo por 9.3 metros de ancho (prácticamente es un cuadrado). Sus muros tuvieron una altura de 2.4 a 2.8 metros, los que fueron enlucidos con una fina capa de barro color blanco-crema y engalanados con nichos y hornacinas grandes de forma trapezoidal imitando puertas selladas. Como los templos de su tradición, el piso está dividido en dos niveles con un fogón central en el nivel inferior y un conducto de ventilación para dicho fogón.

Sobre su significado los estudiosos del tema han deducido que se relaciona con el concepto de dualidad, tradición profundamente arraigada en el ceremonial peruano desde tiempos remotos (prueba de ello, es Kotosh mismo). El dualismo está representado en el par de manos bajo el nicho a la izquierda de la hornacina central y su contraparte, a la derecha, otro par de manos bajo su respectivo nicho. El doble nivel del piso del templo también es tomado como expresión material del "dualismo" en este sitio.

2. El Conjunto Ceremonial

El conjunto ceremonial Kotosh comprende además, dos templos naturales, el templo de Purificación por el agua, donde los sacerdotes hacían sus abluciones, y algunas ceremonias de iniciación, para luego pasar la noche en meditación en el templo natural de la Luna, Quillarumi, y con el amanecer recibir el baño de la aurora, después de lo cual pasaban al templo del Fuego Sagrado, para officiar al Padre Inti (Sol).

Terminados los cultos sacerdotales se procedía a conducir los rituales y ceremoniales externos o populares, bautizos, ofrendas, adoraciones y celebraciones festivas, llenas de arte, colorido y alegría.

3. Cronología de Kotosh

El descubrimiento más importante de la misión en Kotosh fue el hallazgo de una edificación que pertenece a la fase más antigua de Kotosh: Kotosh Mito (2,000 a 1,500 A.C.). El edificio

cuadrangular mide 9.5 por 9.3 m y 2 m de alto: toda su fachada y pisos estaban enlucidos con un barro crema-blanquecino y tiene una serie de nichos en las paredes. En la pared norte se encontraron dos pares de relieves de barro los que representan dos brazos cruzados, derecho sobre izquierdo y por ello se nombró a este edificio el "Templo de las Manos Cruzadas". En 1963, se encontró en la pared opuesta otro relieve similar, pero con el izquierdo sobre el derecho.

4. La tradición Mito

La época más antigua hallada en este sitio es la llamada fase Kotosh-Mito y duró desde el 2000 a.C. al 1500 a.C. En ese tiempo se construyeron los primeros templos en donde los ritos consistían en sentarse alrededor de un pequeño fogón en donde se quemaban pequeñas ofrendas. Kotosh es una de las evidencias más antiguas de construcciones dedicadas a la actividad ceremonial o religiosa en el Perú, y la forma de sus templos y la disposición de sus elementos interiores definen al más antiguo movimiento religioso del antiguo Perú, conocido hoy en día como "Tradición Mito".

La "Tradición Mito" está representada por dos elementos, uno tangible: el templo, y otro intangible: el ceremonial del fuego sagrado. Los templos de la Tradición Mito se caracterizan por ser pequeños cuartos de forma cuadrangular o circular (con sus 88 metros cuadrados, el de Kotosh es uno de los más grandes), un único acceso, el piso dividido de dos niveles, uno más bajo, al centro, rodeado por un nivel más alto a modo de banqueta que lo rodea, este nivel es tan alto como la altura de un escalón. El nivel bajo contiene al centro del mismo un pequeño pozo que sirve de fogón, el que es alimentado de aire fresco por un pequeño conducto que corre por debajo del piso hasta el exterior del cuarto. Algunos templos mito no presentan muros, o al menos

estos no han sido encontrados por los arqueólogos, otros (muchos de ellos) tiene hornacinas adornando sus muros.

TURISMO INTEGRADO

Por integración del turismo con la comunidad local entendemos que es el proceso en el cual la población local participa en la planificación y gestión del desarrollo turístico que se da en el territorio. Por lo tanto el turismo integrado implica que la población local tiene una actitud favorable hacia la actividad turística. Partimos del supuesto que el turismo es una buena alternativa para el desarrollo sostenible del territorio, debido a que si está bien planificado y gestionado puede contribuir a la conservación de los recursos y a la superación de la pobreza. Por tanto, consideramos que el turismo puede constituirse en una estrategia de desarrollo local para las comunidades. (Inostroza, 2016)

IMPACTO SOCIOCULTURAL DEL TURISMO

Los impactos socioculturales del turismo son consecuencia de las relaciones sociales que se establecen en un destino turístico. La magnitud de los impactos dependerá en gran medida de las diferencias socioculturales entre turistas y residentes y pueden afectar a multitud de variables. (Quintero, 2004). Dogan (como se citó en Balbuena, Barrera y Hernández ,2017) descubrió que el desarrollo turístico provoca una serie de efectos sobre las características socioculturales de los residentes afectando, por ejemplo, los hábitos, las rutinas cotidianas, la vida social, las creencias y los valores de los habitantes del destino turístico.

IMPACTO AMBIENTAL DEL TURISMO

Tinoco (2003) indica que las actividades turísticas, sobre todo en espacios naturales, tienen un impacto generalmente negativo sobre el medio ambiente. La metodología de evaluación de impactos ambientales busca evitar o reducir dicho impacto siempre que sea posible.

La terminología que se utiliza en los procesos de Evaluación de Impacto Ambiental se resume de la siguiente manera:

- a. Acción:** Cualquier proyecto, programa, plan o política que tenga implicaciones ambientales.
- b. Cambio:** Alteración natural o artificial (provocada por el hombre) generada al medio ambiente, por medio de una acción.
- c. Efecto:** Consecuencia sobre las características del medio ambiente que produce el cambio inducido por una acción. Puede tratarse de efectos sobre el equilibrio de los ecosistemas, la disponibilidad de recursos o sobre las propiedades o capacidades del medio.

Impacto: Variación (positiva o negativa) en la calidad ambiental como resultado del efecto. Este concepto implica una evaluación acerca del efecto de la actividad turística sobre el medio ambiente; es así que los argumentos que fundamenten una decisión deben ser establecidos por la sociedad, quien determinará cuando el efecto constituye un impacto y cuando no.

IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO

Medida de los beneficios y costes económico generados por el desarrollo del turismo. Los beneficios potenciales se pueden apreciar entre otras en el incremento de la demanda de bienes y servicios, el desarrollo de infraestructura y superestructura y la generación de empleo. (Altamira & Muñoz, 2007)

El turismo, genera directa e indirectamente un aumento de la actividad económica en los lugares visitados (y más allá de los mismos), fundamentalmente debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse. En el análisis económico del turismo, se debe distinguir entre la contribución económica de turismo que se refiere al efecto directo del turismo y que se puede medir mediante la CST, y el impacto económico del turismo de, que es un proceso mucho más amplio que encapsula los efectos directos, indirectos e

inducidos al turismo y que debe ser estimado mediante la aplicación de modelos (Organización Mundial del Turismo, 2008).

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1. Ámbito

La investigación se realizó en la región Huánuco que se encuentra ubicada en la parte Nor - central del Perú, con una extensión 35 315 km², Huánuco tiene un clima templado y seco en la parte andina y cálido en la zona montañosa, con una temperatura promedio de 24°C en sus valles, con una temperatura mínima de 21°C en el día y de 17°C en las noches (julio-agosto), con una máxima de 30°C (noviembre y diciembre). Huánuco se encuentra a latitud sur a 8° 21' 47", de longitud oeste entre 76° 18' 56" y 77° 18' 52.5"; mientras su altitud promedio es de 1 894 msnm.

3.2. Población

La población estuvo constituida por el total de habitantes del distrito de Huánuco, siendo un total de 313 232 habitantes, población estimada en el 2017 por el INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática).

3.3. Muestra

La muestra del presente estudio estuvo constituida por 350 habitantes del distrito de Huánuco, el cual fue determinada mediante el tipo muestreo no probabilístico intencional, debido a que la población es muy extensa.

3.4. Nivel y tipo de estudio

3.4.1. Nivel de estudio

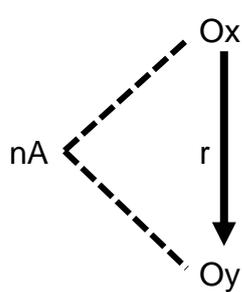
Respecto al nivel de estudio, la investigación es de nivel correlacional porque se buscará la relación significativa existente entre las variables, impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo.

3.4.2. Tipo de estudio

El tipo de estudio es prospectivo, ya que la información recolectada se obtuvo a partir de cuestionarios aplicados en la fecha actual; de tipo observacional, porque no se manipuló las variables; de tipo transversal o transaccional, porque el instrumento de investigación se aplicó en un solo momento y de tipo analítico, porque el estudio analizó la relación existente, además; de ser un estudio binario.

3.5. Diseño de investigación

El diseño de investigación corresponde a un diseño no experimental, correlacional y de naturaleza transversal con un solo corte muestral.



Dónde:

nA = Muestra de estudio

Ox = Impacto sociocultural

Oy = Actitud del poblador

r = Relación unidireccional de las variables

3.6. Técnicas e instrumentos

3.6.1. Técnicas

La técnica empleada fue la encuesta

3.6.2. Instrumento

El instrumento a emplearse fue el cuestionario de tipo Likert para determinar la relación entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo. La primera parte del cuestionario estuvo estructurado de quince (15) preguntas cerradas que midieron el impacto sociocultural y la segunda parte constó de cinco (05) preguntas cerradas que midieron la actitud del poblador frente al turismo.

a) Validación de los instrumentos

El instrumento se validó por Juicio de Expertos, quienes coincidieron en la calificación como excelente con respecto a su relevancia, coherencia, suficiencia y claridad.

b) Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad del instrumento, se realizó con la prueba de confiabilidad de Alfa de Cronbach, el mismo que arrojó un valor de 0,92; indicando que el instrumento utilizado es de confiabilidad excelente para los fines de nuestra investigación.

3.7. Procedimiento

1. Aprobado el proyecto de investigación, se procedió a recolectar la información necesaria para implementar nuestro informe de tesis.
2. Se procedió a realizar la validación del instrumento por los expertos, quienes mediante su juicio crítico, determinaron de excelente al instrumento.
3. Se realizó la confiabilidad del instrumento mediante el Coeficiente Alfa de Cronbach, esto fue hallado gracias a la aplicación del mismo en una prueba piloto.
4. El instrumento fue aplicado en un solo momento la muestra de estudio, previa información brindada y aceptando su participación voluntaria. El instrumento se aplicó en un lapso de 15 minutos aproximadamente.
5. Luego de haber culminado con la recolección de datos, los mismos se tabularon y procesaron.
6. Se hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial para hallar los resultados, luego se redactaron las conclusiones, los cuales dieron respuestas a nuestros objetivos y finalmente se redactó algunas recomendaciones.

3.8. Aspectos éticos

Respecto a las normas éticas, la investigación es de información verídica, el cual toda responsabilidad es asumida por el autor, por otro lado, se cumplió con informar a la muestra de estudio (civiles

huanuqueños) la finalidad de la investigación asumiendo su participación de manera voluntaria, de igual manera; se respetó la información o datos de los mismos, quienes a pedido personal, solicitaron su anonimato.

De acuerdo a lo expuesto, se respetaron las siguientes regulaciones éticas y/o leyes aplicados a la investigación:

1. Ley 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada.
2. Decreto N° 31 Reglamento ley 20584 sobre Consentimiento Informado.
3. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

3.9. Tabulación

Para la tabulación de los datos se hizo empleo del programa Excel, el cual fue de mucha ayuda para ordenar nuestros datos recolectados. Posterior a ello, los mismos datos fueron copiados al paquete estadístico SPSS versión 25.

3.10. Análisis de datos

El procesamiento de datos y análisis de los resultados del presente trabajo de investigación se realizó con la ayuda del paquete estadístico SPSS versión 25. La estadística descriptiva (tablas, cuadros, gráficos) y la estadística inferencial con la prueba estadística no paramétrica, a través de la prueba de Chi², de esta manera se determinó el grado de correlación que existe entre el Impacto sociocultural y la actitud del poblador.

CAPÍTULO IV

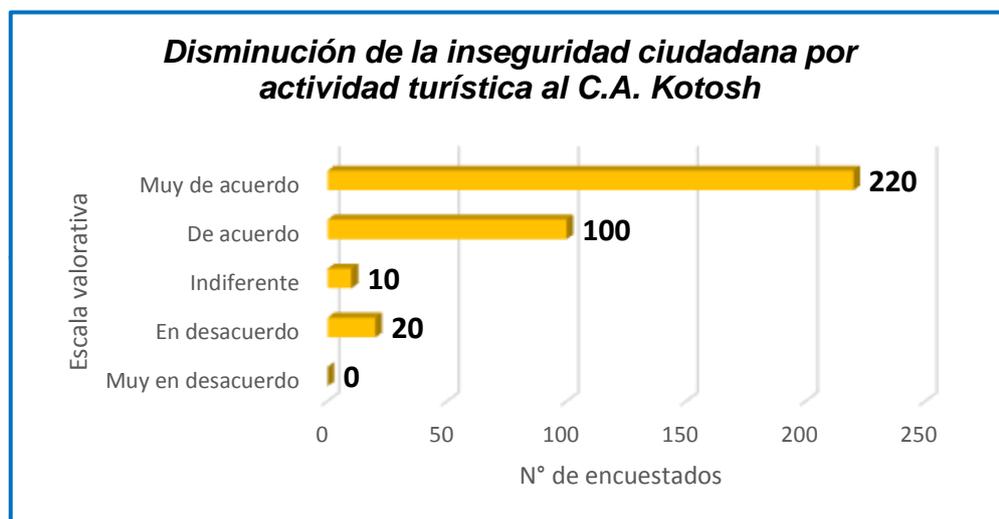
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis descriptivo

Tabla 1. La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la disminución de la inseguridad ciudadana.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	220	62,86
De acuerdo	100	28,57
Indiferente	10	2,86
En desacuerdo	20	5,71
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)



minución de la inseguridad ciudadana por actividad turística al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 1, respecto a que la actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la disminución de la inseguridad ciudadana, muestran que el 62,86% (220) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 28,57% (100) dijo estar de acuerdo, el 5,71% (20) dijo estar en desacuerdo y el 2,86% (10) restante; fue indiferente a lo planteado.

Tabla 2. La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la no congestión civil y del tráfico.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	0	0,00
De acuerdo	100	28,57
Indiferente	10	2,86
En desacuerdo	240	68,57
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

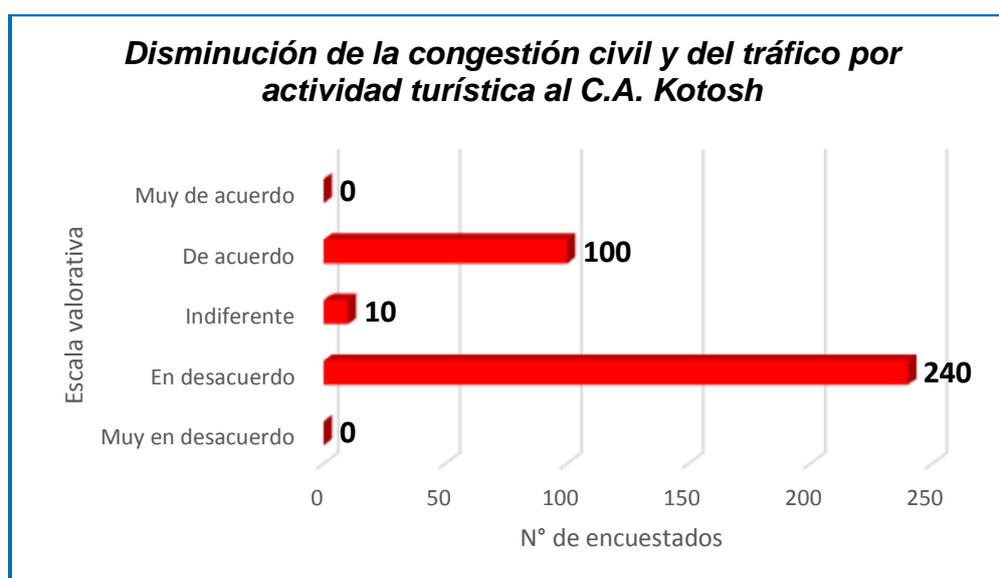


Figura 2. Disminución de la congestión civil y del tráfico por actividad turística al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 2, respecto a que la actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la no congestión civil y del tráfico, muestran que el 68,57% (240) de los encuestados manifestó estar en de acuerdo con la premisa planteada, el 28,57% (100) dijo estar de acuerdo y el 2,86% (10) restante; fue indiferente a lo planteado.

Tabla 3. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	75	21,43
De acuerdo	122	34,86
Indiferente	58	16,57
En desacuerdo	95	27,14
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

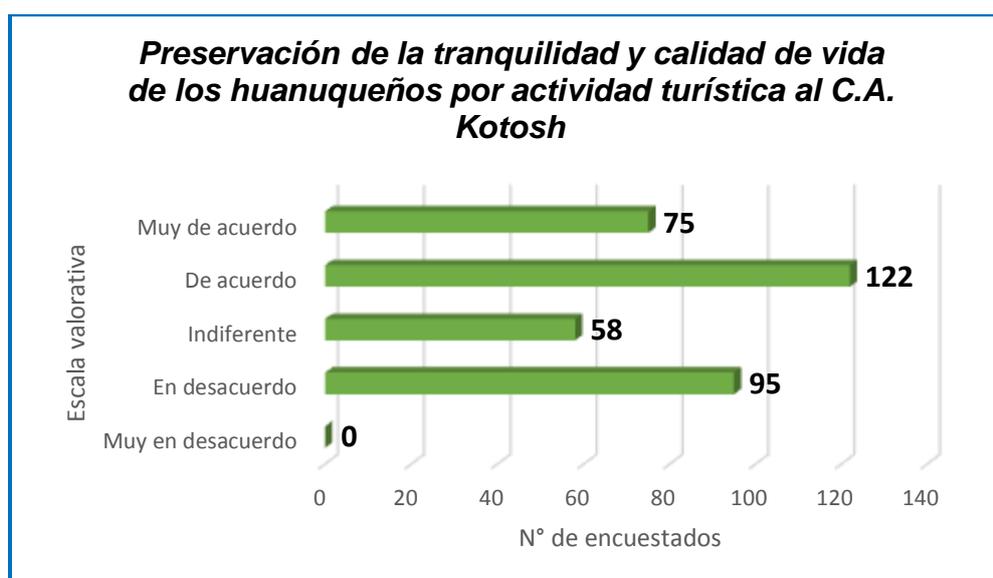


Figura 3. Preservación de la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños por actividad turística al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 3, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños, muestran que el 34,86% (122) de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa planteada, el 27,14% (95) dijo estar en desacuerdo, el 21,43% (75) dijo estar muy de acuerdo y el 16,57% (58) restante, fue indiferente a lo planteado.

Tabla 4. Gracias al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	300	85,71
De acuerdo	33	9,43
Indiferente	0	0,00
En desacuerdo	17	4,86
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

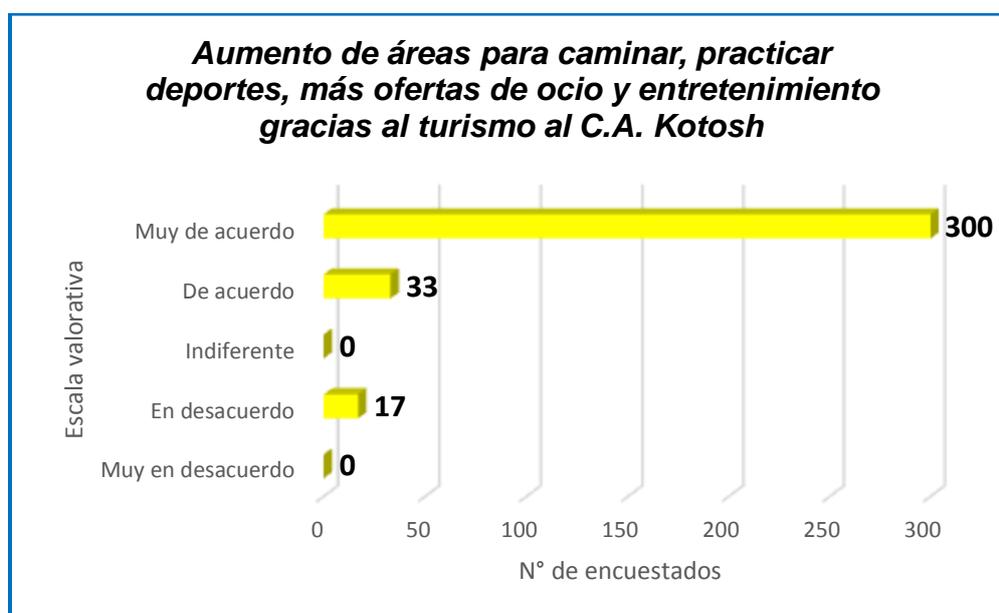


Figura 4. Aumento de áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 4, respecto a que gracias al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento, muestra que el 85,71% (300) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 9,43% (33) dijo estar de acuerdo, y el 4,86% (17) restante, dijo estar en desacuerdo con lo planteado.

Tabla 5. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh incentiva la restauración y conservación de edificaciones históricas.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	320	91,43
De acuerdo	29	8,29
Indiferente	1	0,29
En desacuerdo	0	0,00
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

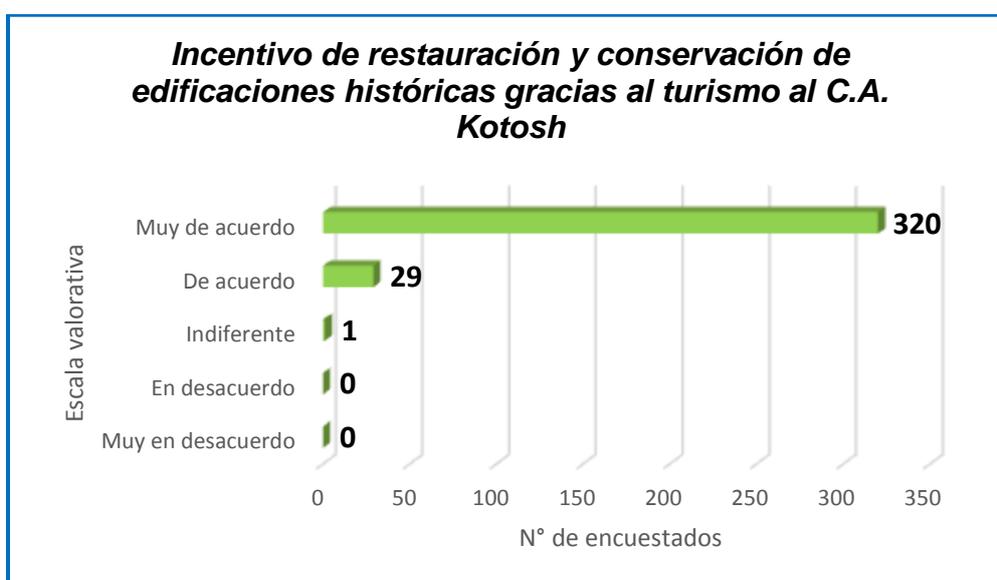


Figura 5. Incentivo de restauración y conservación de edificaciones históricas gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 5, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh incentiva la restauración y conservación de edificaciones históricas, muestra que el 91,43% (320) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 8,29% (33) dijo estar de acuerdo, y el 0,29% (1) restante, fue indiferente a lo planteado.

Tabla 6. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...).

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	0	0,00
De acuerdo	2	0,57
Indiferente	71	20,29
En desacuerdo	277	79,14
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

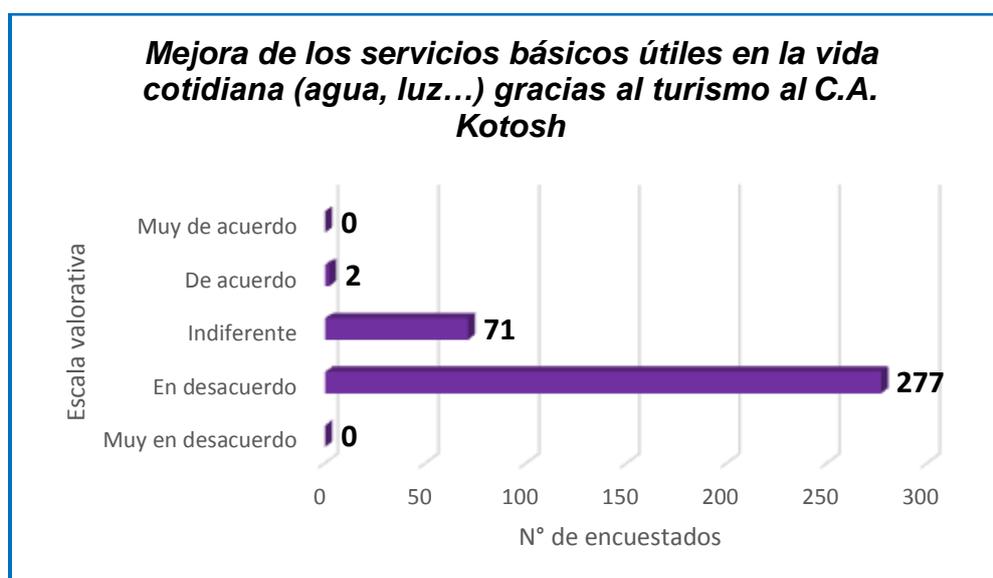


Figura 6. Mejora de los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...) gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 6, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...), muestra que el 79,14% (277) de los encuestados manifestó estar en desacuerdo con la premisa planteada, el 20,29% (71) fue indiferente a lo planteado y el 0,57% (2) restante, dijo estar de acuerdo.

Tabla 7. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh contribuye a mejorar la salud de las personas.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	344	98,29
De acuerdo	1	0,29
Indiferente	5	1,43
En desacuerdo	0	0,00
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

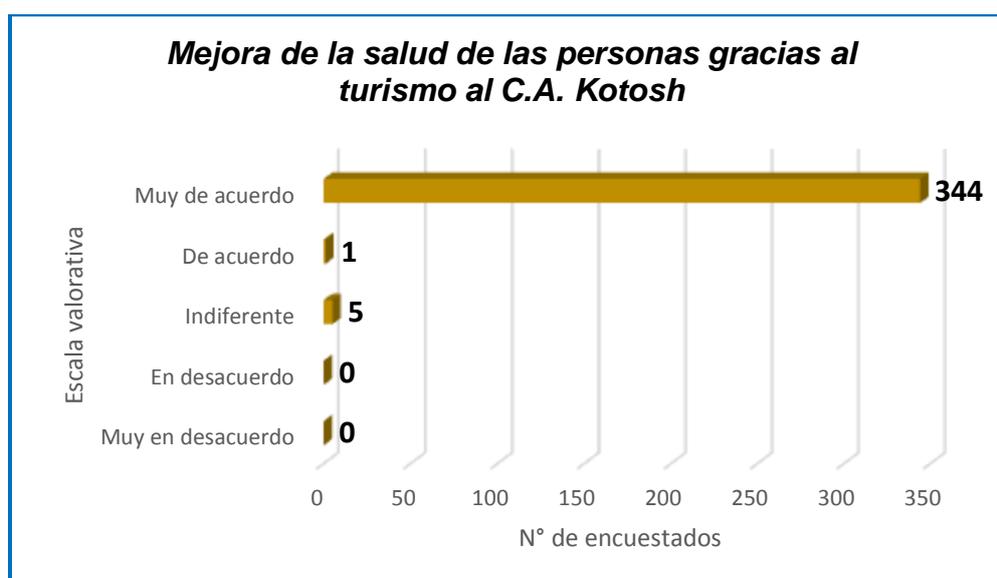


Figura 7. Mejora de la salud de las personas gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 7, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh contribuye a mejorar la salud de las personas, muestra que el 98,29% (344) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 1,43% (5) fue indiferente a lo planteado y el 0,29% (1) restante, dijo estar de acuerdo.

Tabla 8. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh contribuye a mejorar los servicios públicos.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	0	0,00
De acuerdo	199	56,86
Indiferente	27	7,71
En desacuerdo	124	35,43
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

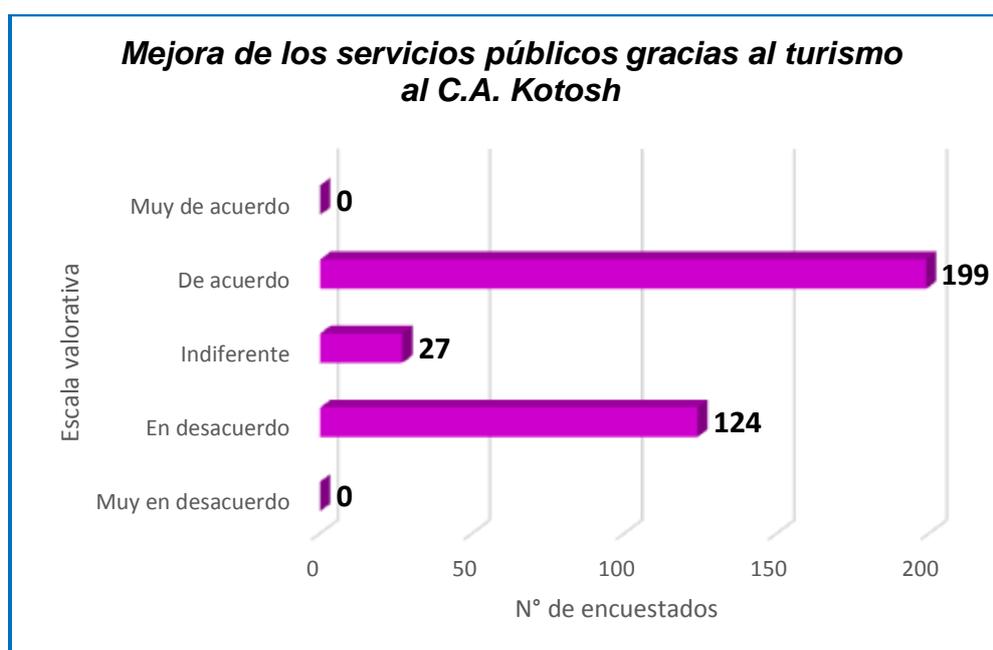


Figura 8. Mejora de los servicios públicos gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 8, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh contribuye a mejorar los servicios públicos, muestra que el 56,86% (199) de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa planteada, el 35,43% (124) dijo estar en desacuerdo y el 7,71% (27) manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 9. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	66	18,86
De acuerdo	201	57,43
Indiferente	14	4,00
En desacuerdo	69	19,71
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

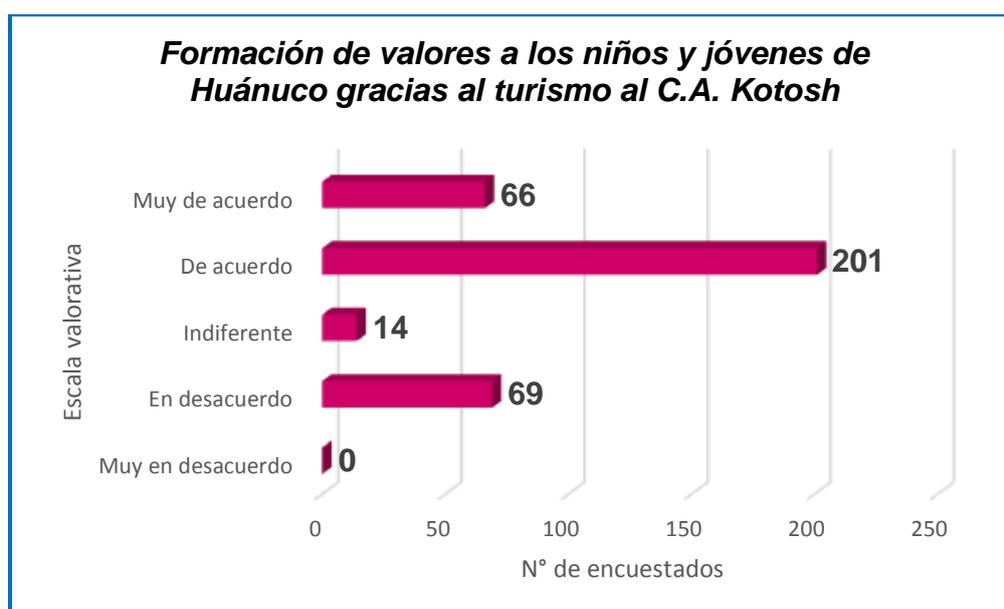


Figura 9. Formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 9, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco, muestra que el 57,43% (201) de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa planteada, el 19,71% (69) dijo estar en desacuerdo, el 18,86% (66) manifestó estar muy de acuerdo y el 4% (14) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 10. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	350	100,00
De acuerdo	0	0,00
Indiferente	0	0,00
En desacuerdo	0	0,00
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)



Figura 10. Preservación de la identidad y cultura huanuqueña gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 10, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña, muestra que el 100% (350) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada.

Tabla 11. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	299	85,43
De acuerdo	50	14,29
Indiferente	1	0,29
En desacuerdo	0	0,00
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

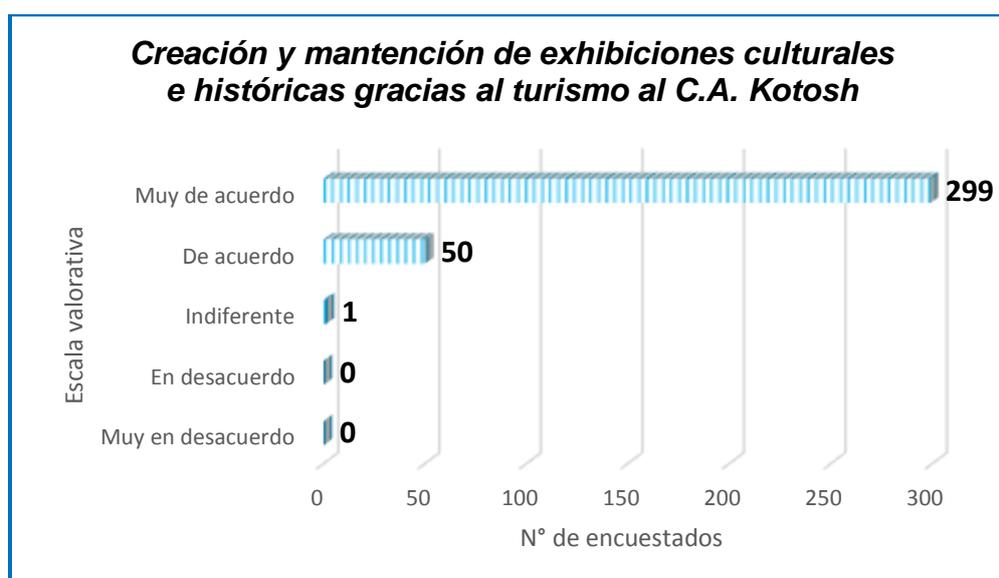


Figura 11. Creación y mantención de exhibiciones culturales e históricas gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 11, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas, muestra que el 85,43% (299) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 14,29% (50) dijo estar de acuerdo y el 0,29% (1) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 12. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	287	82,00
De acuerdo	43	12,29
Indiferente	20	5,71
En desacuerdo	0	0,00
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

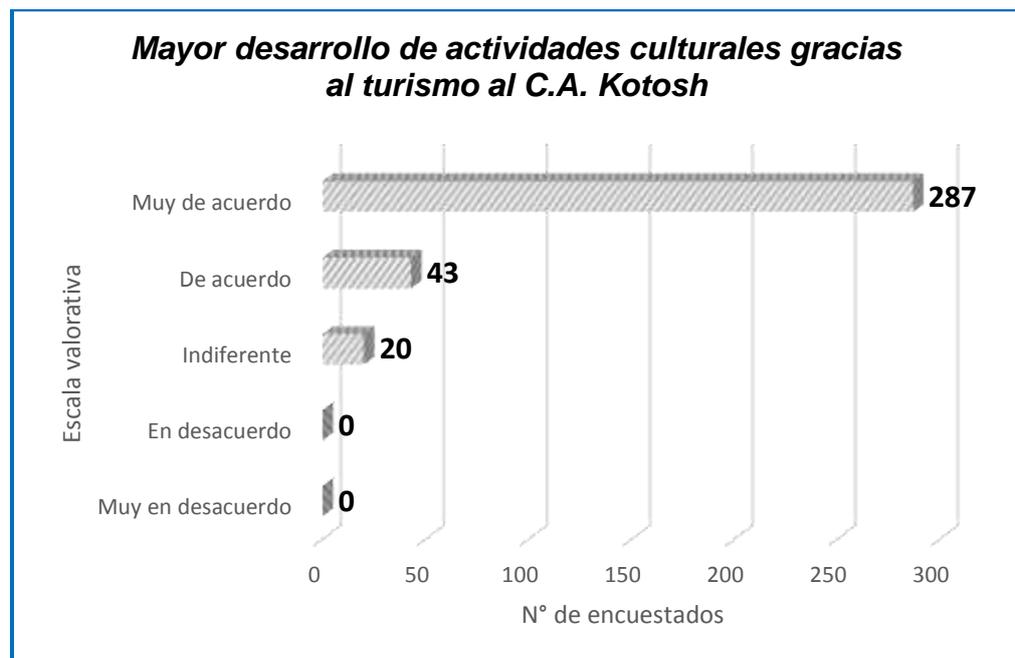


Figura 12. Mayor desarrollo de actividades culturales gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 12, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales, muestra que el 82,00% (287) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 12,29% (43) dijo estar de acuerdo y el 5,71% (20) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 13. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh provoca atracción por Huánuco.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	223	63,71
De acuerdo	110	31,43
Indiferente	17	4,86
En desacuerdo	0	0,00
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

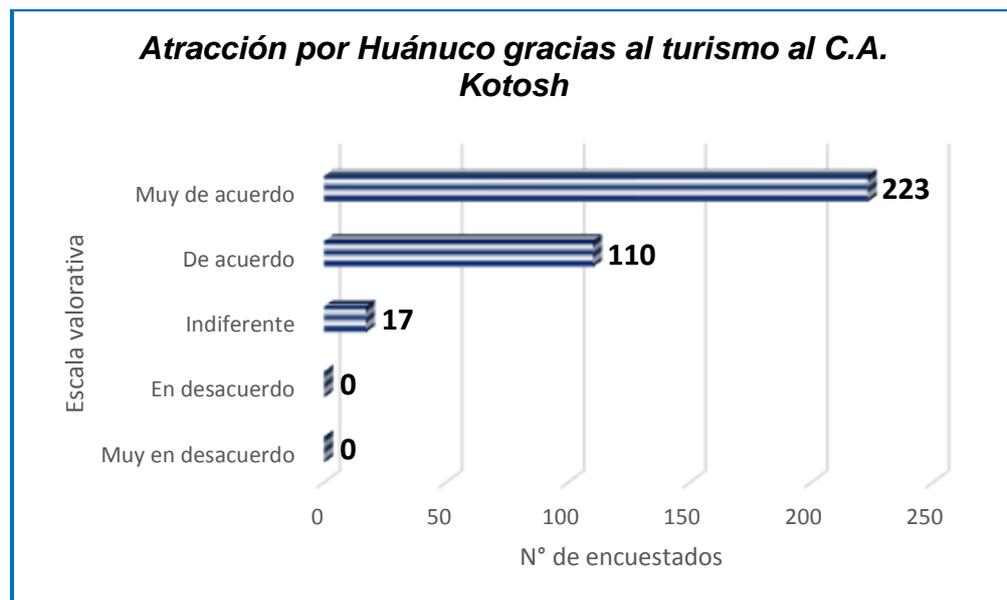


Figura 13. Atracción por Huánuco gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 13, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh provoca atracción por Huánuco, muestra que el 63,71% (223) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 31,43% (110) dijo estar de acuerdo y el 4,86% (17) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 14. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	92	26,29
De acuerdo	199	56,86
Indiferente	27	7,71
En desacuerdo	32	9,41
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

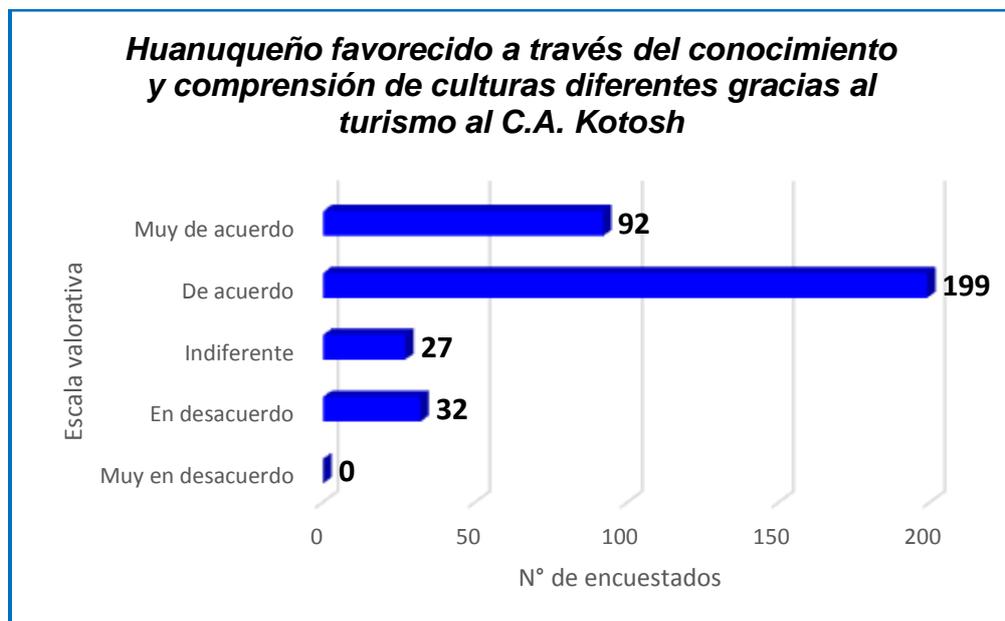


Figura 14. Huanuqueño favorecido a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 14, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes, muestra que el 56,86% (199) de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa planteada, el 26,29% (92) dijo estar muy de acuerdo, el 9,41% (32) manifestó estar en desacuerdo y el 7,71% (27) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 15. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	130	37,14
De acuerdo	199	56,86
Indiferente	8	2,29
En desacuerdo	13	3,71
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

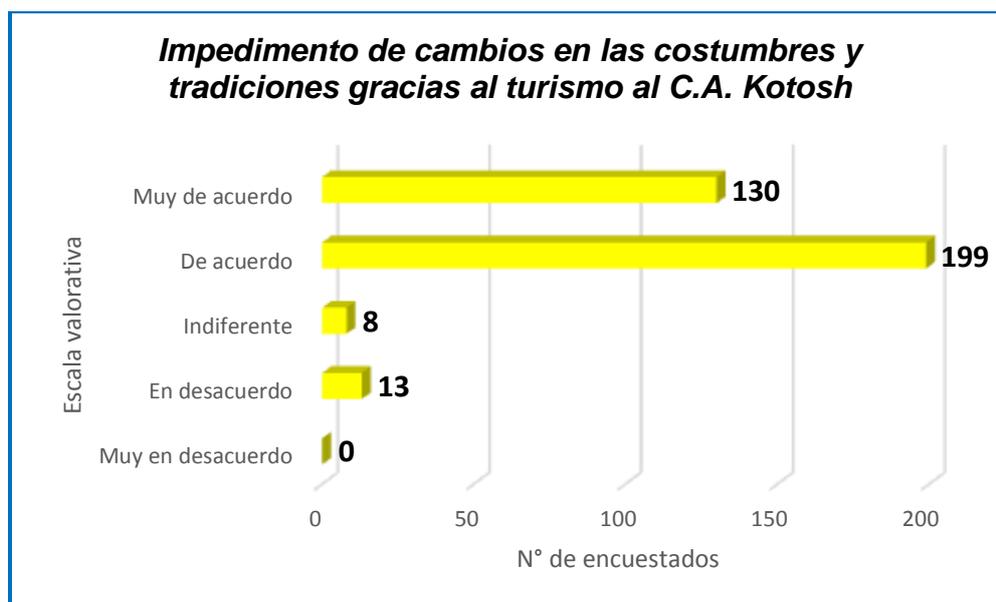


Figura 15. Impedimento de cambios en las costumbres y tradiciones gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 15, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones, muestra que el 56,86% (199) de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa planteada, el 37,14% (130) dijo estar muy de acuerdo, el 3,71% (13) manifestó estar en desacuerdo y el 2,29% (8) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 16. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	222	63,43
De acuerdo	92	26,29
Indiferente	12	3,43
En desacuerdo	24	6,86
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

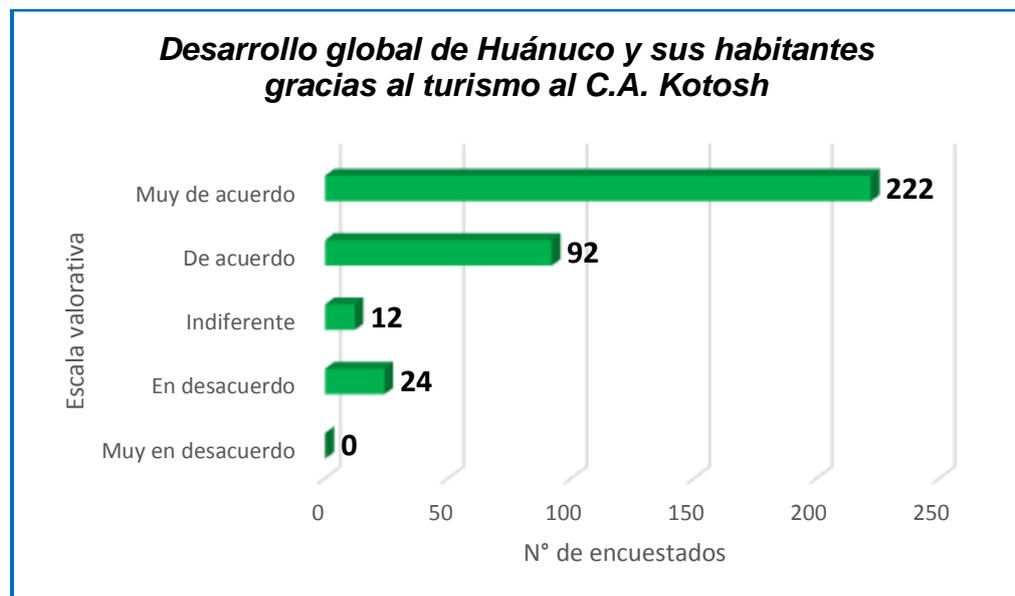


Figura 16. Desarrollo global de Huánuco y sus habitantes gracias al turismo al C.A. Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 16, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes, muestra que el 63,43% (222) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 26,29% (92) dijo estar de acuerdo, el 6,86% (24) manifestó estar en desacuerdo y el 3,43% (12) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 17. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh es uno de los motores básicos de la economía de Huánuco.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	197	56,29
De acuerdo	123	35,14
Indiferente	0	0,00
En desacuerdo	30	8,57
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

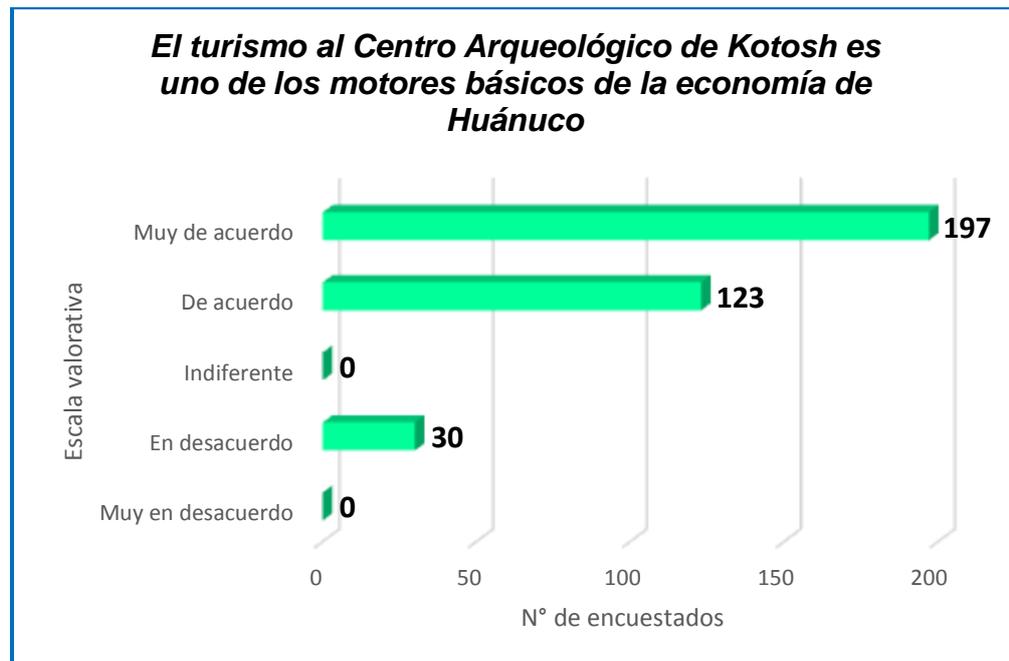


Figura 17. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh es uno de los motores básicos de la economía de Huánuco.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 17, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh es uno de los motores básicos de la economía de Huánuco, muestra que el 56,29% (197) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 35,14% (123) dijo estar de acuerdo y el 8,57% (30) restante, manifestó ser indiferente a lo planteado.

Tabla 18. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh es beneficiosa para la vida cotidiana.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	166	47,43
De acuerdo	114	32,57
Indiferente	60	17,14
En desacuerdo	10	2,86
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

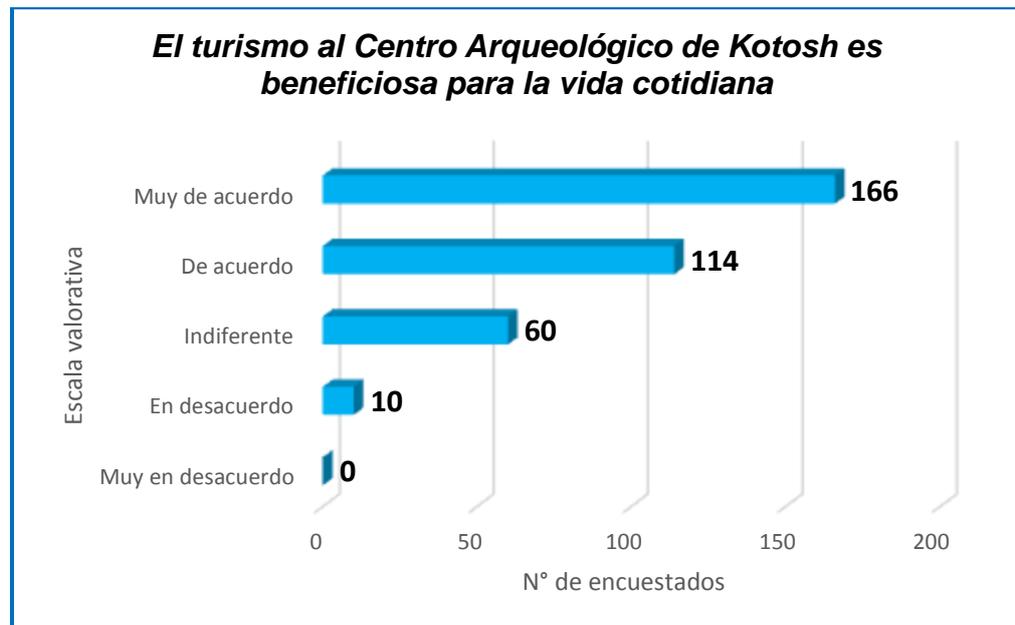


Figura 18. El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh es beneficiosa para la vida cotidiana.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 18, respecto a que el turismo al Centro Arqueológico de Kotosh es beneficiosa para la vida cotidiana, muestra que el 47,43% (166) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 32,57% (114) dijo estar de acuerdo, el 17,14% (60) manifestó ser indiferente a lo planteado y el 2,86% (10) restante, manifestó estar en desacuerdo con lo planteado.

Tabla 19. El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	200	57,14
De acuerdo	144	41,14
Indiferente	0	0,00
En desacuerdo	6	1,71
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

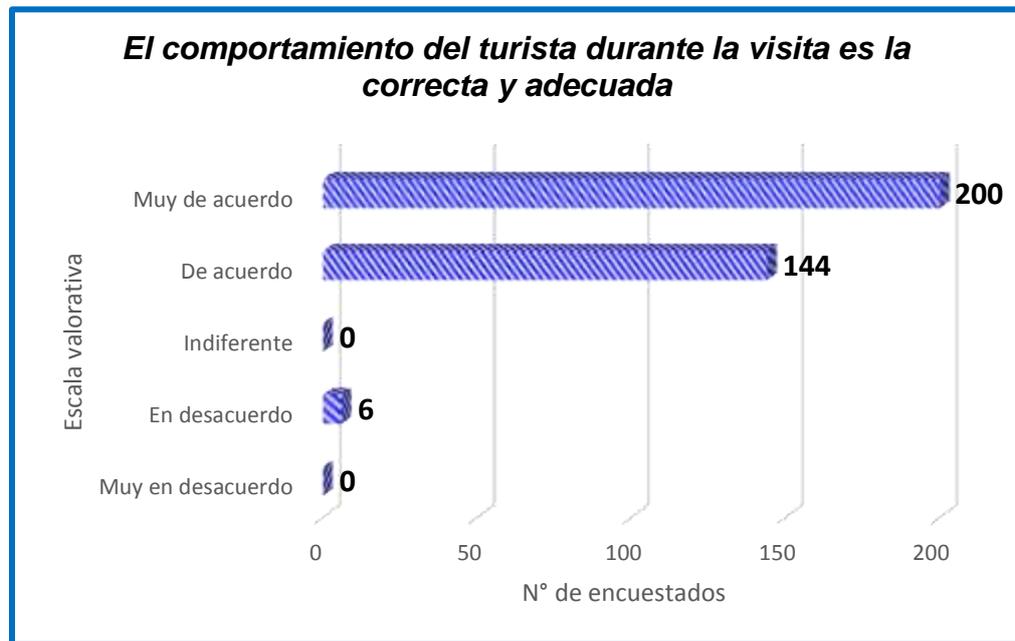


Figura 19. El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 19, respecto a que el comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada, muestra que el 57,14% (200) de los encuestados manifestó estar muy de acuerdo con la premisa planteada, el 41,14% (144) dijo estar de acuerdo y el 1,71% (6) restante, manifestó estar en desacuerdo con lo planteado.

Tabla 20. El turista de Huánuco es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.

Escala valorativa	N	%
Muy de acuerdo	80	22,86
De acuerdo	170	48,57
Indiferente	28	8,00
En desacuerdo	72	20,57
Muy en desacuerdo	0	0,00
TOTAL	350	100%

FUENTE: Cuestionario aplicado a civiles del distrito de Huánuco. (Anexo 02)

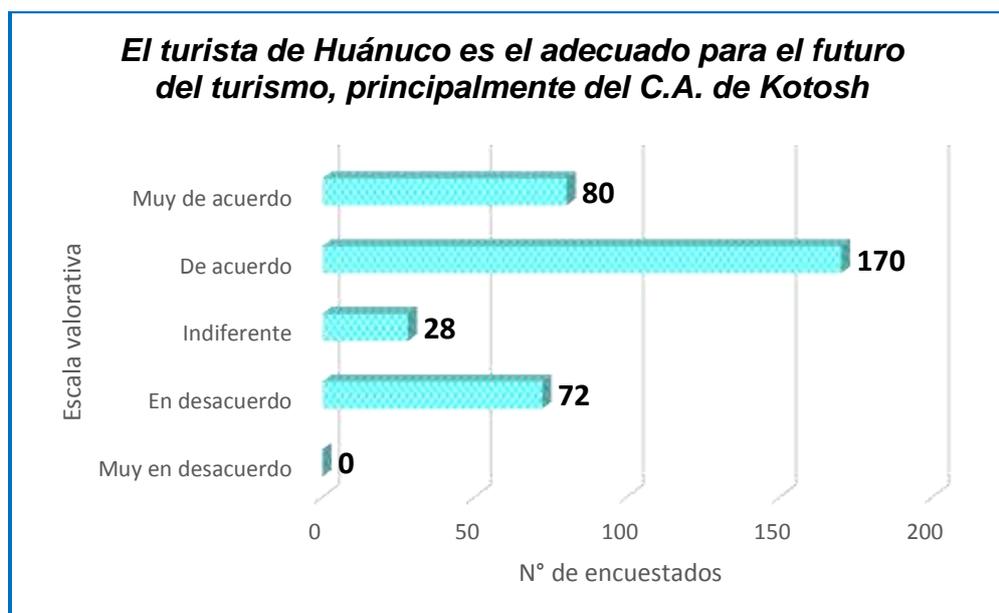


Figura 20. El turista de Huánuco es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.

ANÁLISIS

Los resultados de la tabla 20, respecto a que el turista de Huánuco es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh, muestra que el 48,57% (170) de los encuestados manifestó estar de acuerdo con la premisa planteada, el 22,86% (80) dijo estar muy de acuerdo, el 20,57% (72) manifestó estar en desacuerdo y el 8,00% (28) restante, manifestó sr indiferente con lo planteado.

4.2. Análisis inferencial y contrastación de hipótesis

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

Tabla 21. La actitud del poblador según el impacto sociocultural del turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

VARIABLES	IC al 95%		Chi ²	p valor
	Inferior	Superior		
La actitud del poblador y el impacto sociocultural del turismo	17,43	27,51	22,16	0,000

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 25.

Planteamiento de hipótesis

Hi: Existe relación positiva y significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Ho: No existe relación positiva y significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

ANÁLISIS

La tabla 21, muestra la prueba de hipótesis general donde, el valor Chi² es 22,16; valor que se encuentra dentro del intervalo de confianza al 95% y que en posteriores estudios similares, este estará comprendida entre los límites, inferior = 17,43 y superior = 27,51. Se observa también un error alfa de 0,000 establecido dentro de la significancia aceptable ($p < 0,05$) y al mismo tiempo indicando una correlación altamente significativa ($p < 0,01$). De esta manera, se rechaza la hipótesis nula (Ho) y se acepta la hipótesis de investigación (Hi): Existe relación positiva y significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Tabla 22. La actitud del poblador según el impacto social del turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

VARIABLES	IC al 95%		Chi ²	p valor
	Inferior	Superior		
La actitud del poblador y el impacto social del turismo	16,08	22,33	19,47	0,000

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 25.

Planteamiento de hipótesis

Hi₁: Existe relación positiva y significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Ho₁: No existe relación positiva y significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

ANÁLISIS

La tabla 22, muestra la prueba de hipótesis específica donde, el valor Chi² es 19,47; valor que se encuentra dentro del intervalo de confianza al 95% y que en posteriores estudios similares, este estará comprendida entre los límites, inferior = 16,08 y superior = 22,33. Se observa también un error alfa de 0,000 establecido dentro de la significancia aceptable ($p < 0,05$) y al mismo tiempo indicando una correlación altamente significativa ($p < 0,01$). De esta manera, se rechaza la hipótesis nula (Ho₁) y se acepta la hipótesis de investigación (Hi₁): Existe relación positiva y significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Tabla 23. La actitud del poblador según el impacto cultural del turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

VARIABLES	IC al 95%		Chi ²	p valor
	Inferior	Superior		
La actitud del poblador y el impacto cultural del turismo	12,94	19,09	16,62	0,000

Fuente: Datos procesados en el SPSS versión 25.

Planteamiento de hipótesis

Hi₂: Existe relación positiva y significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Ho₂: No existe relación positiva y significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

ANÁLISIS

La tabla 23, muestra la prueba de hipótesis específica donde, el valor Chi² es 16,62; valor que se encuentra dentro del intervalo de confianza al 95% y que en posteriores estudios similares, este estará comprendida entre los límites, inferior = 12,94 y superior = 19,09. Se observa también un error alfa de 0,000 establecido dentro de la significancia aceptable ($p < 0,05$) y al mismo tiempo indicando una correlación altamente significativa ($p < 0,01$). De esta manera, se rechaza la hipótesis nula (Ho₂) y se acepta la hipótesis de investigación (Hi₂): Existe relación positiva y significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

4.3. **Discusión de resultados**

Culminado el proceso de análisis, se comprueba la conjetura que la actitud del poblador huanuqueño se encuentra fuertemente arraigado con el impacto sociocultural del turismo en Huánuco, principalmente por su ente representativo, el Centro Arqueológico de Kotosh. Así lo explican los datos inferenciales hallados, y sobre todo los descriptivos, donde claramente se determina la disposición favorable del civil huanuqueño respecto al desarrollo del turismo huanuqueño y a los beneficios que este trae a toda la población huanuqueña. Por otro lado, también es favorable el comportamiento y tipos de turistas que arriban a la ciudad de Huánuco, atraídos por su cultura y tradición, tal como lo explica Neudel (2015) al señalar que el turista a través de su contribución, ayuda a rescatar y re-establecer el equilibrio inicial – un papel en que se acomoda bien el viajero para construir un mundo mejor a través del ecoturismo comunitario.

Otro punto corroborado en el presente estudio son los beneficios sociales que traen el turismo al Centro Arqueológico Kotosh sobre la actitud del poblador, tales como; la disminución de la inseguridad, esto explicado en que la juventud y sus familias pueden acceder a un puesto de trabajo en las múltiples áreas del Centro Arqueológico Kotosh, alejándolos de las calles, asimismo incentiva a la niñez y juventud por la cultura y el arte, así como las actividades del ocio gracias a sus amplios campos recreativos y de entretenimiento. Lo explicado es corroborado por Sosa (2018), al hallar en su estudio que; el turismo rural en el distrito de Echarati favorece al 50% de sus familias a mejorar sus ingresos económicos, además de generarlos empleo en un 90% debido a la gestión de sus propios emprendimientos o negocios rurales.

Otro estudio que concuerda con lo hallado, es expuesto por Ruiz (2015) quien señala que; existe una relación directa entre la actividad turística y la generación de empleo, sobre todo en jóvenes, también señaló que la población económicamente activa ocupada, ha evolucionado positivamente, incrementándose a través del tiempo.

Parte del impacto social del turismo al Centro Arqueológico Kotosh, es también sobre la cultura y tradición, el cual ayuda a la conservación de la misma y raíces andinas huanuqueñas. También ayuda a la preservación y mejora de la calidad de vida y salud de su población, esto debido al buen clima por el que es conocida la región Huánuco.

Datos similares sobre el turismo en la salud, halló Neudel (2015) al concluir que el turismo en la Yunguilla, produjo cambios económicos y sociales y condujo a más apertura, una autoestima elevada, estandarización de los servicios y dramatización de la vida cotidiana.

Asimismo, Mehregan et al. (Citado por Lamboggia, 2014) señaló que el turismo, por su calidad de generador de oportunidades de negocio y expansión de la economía, ha logrado contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, crear conciencia ecológica y mejorar el crecimiento económico, el mismo que permite mejorar el acceso a educación y salud.

Cabe recalcar que el turismo en Huánuco es uno de los principales ingresos económicos de la región, siendo el Centro Arqueológico Kotosh uno de los principales protagonistas. Por ello, gracias a los ingresos y a la economía que maneja la región, ha sido posible el mejoramiento de los servicios básicos en favor de la población. Otro beneficio económico que puede traer el turismo es expuesto por Alamilla (2016) al encontrar en su estudio efectos positivos como el aumento de actividad comercial y la conservación de la gastronomía típica, quienes figuran prudentemente entre los mejor valorados gracias al turismo en Barceloneta, España.

Respecto a la mejora de los servicios básicos gracias al turismo, Camargo (2017) corrobora lo hallado, al concluir en su estudio realizado en la provincia de Huarochirí que, los beneficios del turismo van desde la mejora en sus servicios básicos hasta la revitalización de sus danzas, costumbres y lugares turísticos.

Otro impacto sobre la actitud del poblador, que no puede pasar por alto es el impacto cultural que tiene el turismo al Centro Arqueológico

Kotosh, ello ha permitido, tal como se observan en los resultados descriptivos e inferenciales, la preservación de la identidad y cultura huanuqueña, llevar un mejor ritmo de vida basado en nuestras tradiciones y raíces costumbres que nos legaron nuestros antepasados. También favorece la exhibición y promoción de la cultura huanuqueña. Todo en su conjunto, permite que el poblador huanuqueño conozca de sus raíces y comprenda las distintas culturas que formaron parte de esta región, así como el cuidado y preservación de los monumentos y edificaciones históricas.

Soledad (s.f.) señala lo mismo en su estudio, al indicar que los residentes de San Antonio de Areco poseen una actitud favorable hacia el desarrollo de la actividad turística, considerando que la práctica de actividades como ser la teatralización de bailes folclóricos, desfiles de gauchos y destrezas gauchescas, revitalizan las costumbres locales, las cuales de no realizarse se perderían. Señaló también que el turismo contribuye a la preservación y rehabilitación de monumentos, edificios y lugares históricos.

El progreso del turismo, como un todo, es en parte gracias a la gestión de políticas, así lo explica Salazar (2017) quien concluyó que; la gestión de políticas turísticas influye significativamente en la percepción de los residentes de la ciudad de Huánuco sobre el desarrollo turístico de la zona. Tal como lo explica el autor, no solo el impacto social, cultural y económico se encuentran relacionados con la actitud del poblador huanuqueño, sino también el aspecto de la gestión política, el cual también es percibido por los mismos civiles del distrito. Datos similares expuso Leonardo (2016) al señalar que la gestión turística municipal influye significativamente en el desarrollo turístico del distrito de Huánuco.

4.4. Aporte de la investigación

El principal aporte de la investigación es el amplio conocimiento indagado, recolectado y descubierto a través del estudio, el cual es presentado a la disposición de la comunidad y autoridades del distrito de Huánuco.

La información recolectada permite realizar un amplio análisis de la situación del turismo en Huánuco y cómo este repercute en la sociedad, el cual es positivo en nuestro caso. Ello, debe permitir e incentivar a mejorar las políticas de gestión del turismo local y regional, promover la cultura huanuqueña, favoreciendo y promoviendo el turismo, trayendo consigo los beneficios sociales que se explican en el punto anterior, la mejora de la calidad de vida, estabilidad económica, mayor empleo para la juventud y sus familias, evitando que estos lleguen a parar en las calles y formando parte de la delincuencia.

Otro aporte que genera el presente estudio, es la motivación a la realización de más estudios respecto al turismo en el departamento de Huánuco, debido a que el turismo es uno de los principales generadores de ingresos económicos.

CONCLUSIONES

1. Con un valor $\text{Chi}^2 = 22,16$ y p valor = 0,000, que establecen correlación altamente significativa, se concluye que, existe relación positiva y estadísticamente significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.
2. Con un valor $\text{Chi}^2 = 19,47$ y p valor = 0,000, que establecen correlación altamente significativo, se concluye que, existe relación positiva y estadísticamente significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.
3. Con un valor $\text{Chi}^2 = 16,62$ y p valor = 0,000; que establecen correlación altamente significativa, se concluye que, existe relación positiva y estadísticamente significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

1. Recomiendo a mis colegas realizar más estudio de investigación respecto al turismo en el departamento de Huánuco, el cual a futuro, puede ser una mina de oro, significando el progreso de la región y sus familias, además de traer muchos más beneficios en la parte laboral y seguridad ciudadana.
2. Sugiero y recomiendo a las autoridades de la región y el distrito de Huánuco, a quienes hago un llamado, para tomar en cuenta el presente estudio y puedan emplearlo como base para el impulso de mejores políticas de gestión en el turismo, así como al reforzamiento e implementación de medidas de abordaje que preserven y logren el crecimiento del turismo, no solo en el distrito de Huánuco, sino también, en todo el departamento.
3. Respecto al ámbito académico, sugiero la ampliación de horas del curso de tesis; así como, a las horas de asesoría, esto con la finalidad de entregar información de calidad a futuros estudios que utilicen la presente investigación. También, lograr en el alumno el incentivo de investigar.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alamilla, C. (16 de marzo de 2016). Análisis de los impactos socioculturales desde la perspectiva del residente que el turismo genera en el barrio de La Barceloneta, España. *Revista de Ocio y Turismo*, 11. Obtenido de http://revistas.udc.es/index.php/rotur/article/view/rotur.2016.11.1.1776/g1776_pdf
- Altamira, R., & Muñoz, X. (2007). El turismo como motor de crecimiento económico. *Anuario Jurídico y Económico Escorialense*, XL, 677-710. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2267966.pdf>
- Amaya, S., & Noriega, J. (2016). *Diseño de una propuesta de implementación de un Centro de Información e Interpretación Turística en el distrito de Salpo para contribuir a valorar su potencial turístico, año 2016*. Tesis de pregrado, Universidad Católica de Trujillo. Obtenido de [http://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/242/3/Disenodeuna propuestadeimplementaciondeuncentrodeinformacioneinterpretacion turisticaeneldistritode.pdf](http://repositorio.uct.edu.pe/bitstream/123456789/242/3/Disenodeuna%20propuestadeimplementaciondeuncentrodeinformacioneinterpretacionturisticaeneldistritode.pdf)
- Balbuena, A., Barrera, D., & Hernández, M. (2017). El impacto socio-cultural del turismo en Benalmádena. *International Journal of Scientific Management and Tourism*, III(1), 29-45. Recuperado el 22 de Septiembre de 2019, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5975073.pdf>
- Camargo, C. (2017). *“Nivel del Impacto Sociocultural del Turismo en la Población Residente de San Pedro de Casta Provincia de Huarochirí-Lima, año 2017*. Tesis para optar licenciatura, Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16326/Camargo_G CS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16326/Camargo_GCS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Carpio, O. (23 de Septiembre de 2015). *El desafío del turismo en el Perú*. Obtenido de Huachos.com: <https://www.huachos.com/detalle/el-desafio-del-turismo-en-el-peru-primera-parte-noticia-1636>
- Ceballos, H. (1998). *Ecoturismo. Naturaleza y desarrollo sostenible*. México: Diana. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de <http://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS14/MGTSV-07/tema2/Ceballos-Lascurain.pdf>
- Código Ético Mundial para el Turismo. (21 de Diciembre de 2001). Resolución A/RES/56/212. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de <http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/gcetbrochureglobalcodees.pdf>
- Crabtree, A., & Lee, T. (Octubre de 2002). *Estándar Internacional de Ecoturismo*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de GREEN GLOBE 21: <<http://www.ecotouris.org.au/>> o <www.greenglobe21.com>
- Cruz, S. (2006). *Turismo alternativa de desarrollo de los pueblos y regiones del Perú*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Obtenido de http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/1472/cruz_ls.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- DePerú.com. (s.f.). *Complejo Arqueológico de Kotosh*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de [deperu.com: https://www.deperu.com/cultural/sitios-arqueologicos/complejo-arqueologico-de-kotosh-1723](https://www.deperu.com/cultural/sitios-arqueologicos/complejo-arqueologico-de-kotosh-1723)
- Díaz, G. (2006). *Antecedentes en Turismo*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública: http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/2_turismo.htm
- El Comercio. (31 de Agosto de 2015). Centro de Lima: robos, prostitución y venta de drogas. *Diario el Comercio*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de <https://elcomercio.pe/lima/centro-lima-robos-prostitucion-venta-drogas-205273>

- Fernández, A. (14 de Septiembre de 2006). *Turismo ecológico*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de consumer.es: <https://www.consumer.es/medio-ambiente/turismo-ecologico.html>
- INEI. (2017). *Huánuco-Compendio Estadístico*. Compendio Estadístico, INEI, Oficina Nacional de Estadística e Informática Huánuco, Huánuco. Obtenido de <http://www.keneamazon.net/Documents/INEI/Huanuco.pdf>
- Inostroza, G. (2016). *Turismo sostenible y conflicto por el uso de los recursos. Estudio de casos: Patagonia chilena, Región de Aysén*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Obtenido de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/386418/gaiv1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Lamboggia, J. (2014). *Análisis del turismo y su importancia en el crecimiento económico en América Latina: El caso del Ecuador*. Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - Sede Ecuador, Ecuador. Recuperado el 21 de September de 2019, de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/7460/2/TFLACSO-2014JCLO.pdf>
- Leonardo, C. (2016). *La gestión turística municipal y el desarrollo turístico del distrito de Huánuco*. Tesis de maestría, Universidad de Huánuco, Escuela de Post grado, Huánuco. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/559/TO47_43962129_M.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- LEY N° 29408. (17 de Septiembre de 2009). *Ley General de Turismo*. Lima, Perú. Obtenido de <https://www.mincetur.gob.pe/turismo/normas-legales/marco-general/>
- Medina, J. (Febrero de 2011). Los efectos socio-culturales del turismo. *TURyDES, IV(9)*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2019, de <http://www.eumed.net/rev/turydes/09/jam.htm>

- Milano, C., Cheer, J., & Novelli, M. (2 de Agosto de 2018). *El exceso de turismo se ha convertido en un problema global*. Obtenido de tendencias21.net: https://www.tendencias21.net/El-exceso-de-turismo-se-ha-convertido-en-un-problema-global_a44701.html
- Neudel, Y. (septiembre de 2015). La experiencia del turismo comunitario en Yunguilla, Ecuador y su impacto sociocultural en la comunidad. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales. Letras Verdes*(18), 49-70. doi:<http://dx.doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1659>
- Organización Mundial del Turismo. (1994). *Actualización de las recomendaciones sobre estadísticas de turismo OMT-ONU - serie M No. 83*. Recomendaciones OMT-NU, OMT-ONU. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de <https://unstats.un.org/unsd/statcom/doc00/m83note-s.pdf>
- Organización Mundial del Turismo. (2008). *Entender el turismo: Glosario básico*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de [unwto.org: http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/glossarysprev.pdf](http://cf.cdn.unwto.org/sites/all/files/docpdf/glossarysprev.pdf)
- Organización Mundial del Turismo. (2018). *¿Por qué el Turismo?* Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de [unwto.org: https://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo](https://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo)
- Quintero, J. (2004). Los impactos económicos, socioculturales y medioambientales del turismo y sus vínculos con el turismo sostenible. *Anales del Museo de América*, 263-274. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1180522.pdf>
- Reglamento de la Ley General del Turismo. (16 de Enero de 2010). Lima, Perú. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/turismo/funciones_y_normatividad/normatividad/marco_general/reglamento_ley_general_de_turismo.pdf
- Ruiz, D. (2015). *La actividad turística y la generación de empleo en hoteles y restaurantes en los distritos de Piura, Catacaos, Colán y Máncora en*

el periodo 2005-2013. Tesis de maestría, Universidad San Martín de Porres, Lima. Recuperado el 21 de Septiembre de 2019, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/2479/1/RUIZ_YD.pdf

Salazar, S. (2017). *Influencia de gestión de políticas turísticas en la percepción de residentes de la ciudad de Huánuco sobre el desarrollo turístico de la zona-Huánuco 2017*. Tesis de maestría , Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Escuela de Posgrado , Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/UNHEVAL/2839/PMGE%2000025%20S18.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Soledad, P. (s.f.). *Impactos Socioculturales del Turismo en San Antonio de Areco*. Tesis de licenciatura, Universidad Abierta Interamericana, Buenos Aires. Recuperado el 21 de Septiembre de 2019, de <http://imgbiblio.vaneduc.edu.ar/fulltext/files/TC059951.pdf>

Sosa, G. (2018). *Impacto socio económico y el turismo rural comunitario en el distrito de Echarati - la Convención - 2018*. Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo , Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/33454/sosa_hg.pdf?sequence=1

Taipe, L. (2017). *Evaluación del impacto social del turismo en el Centro Histórico de Lima, distrito del Cercado, 2017*. Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo, Facultad de Ceincias Empresariales, Lima.

Taringa. (24 de Junio de 2014). *El turismo vivencial en el Perú*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de https://www.taringa.net/+info/el-turismo-vivencial-en-el-peru_1360fe

The International Ecotourism Society. (2003). *Ecotourism*. Recuperado el 4 de Agosto de 2019, de <http://www.ecotourism.org/index2.php?what-is-ecotourism>

Tinoco, O. (Agosto de 2003). Los Impactos del Turismo en el Perú. *Industrial Data*, I(6), 47-60. Obtenido de

http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/indata/Vol6_n1/pdf/impactos.pdf

Torre, O. (1997). *El turismo como fenómeno social* (Segunda ed.). Mexico: S.L. Fondo de Cultura Económica de España.

Vásquez, J. (2017). *Percepción del poblador del distrito de Sn Pablo sobre el impacto en el desarrollo social y económico que genera la actividad turística del complejo arqueológico Kuntur Wasi*. Tesis para optar licenciatura en turismo y hotelería , Cajamarca. Obtenido de <http://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/2145/TESIS%20PERCEPCION%20DEL%20POBLADOR%20DEL%20DISTRITO%20DE%20SAN%20PABLO%20SOBRE%20EL%20IMPACTO%20EN%20EL%20DESARROLLO%20DEL%20COM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Viacava, K. (2017). *Relación de los impactos económicos y socioculturales con la actitud que muestran los residentes ante el turismo en Tacna. Año 2016*. Tesis de maestría, Universidad Privada de Tacna, Escuela de Postgrado, Tacna.

ANEXOS

Anexo 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLE Y DIMENSION	MÉTODO	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>- ¿Qué relación existe entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?</p> <p>- ¿Qué relación existe entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>- Establecer la relación que existe entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.</p> <p>- Identificar la relación la relación que existe el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe relación positiva y significativa entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>- Existe relación positiva y significativa entre el impacto social y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.</p> <p>- Existe relación positiva y significativa entre el impacto cultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.</p>	<p>VARIABLE 1:</p> <p>Impacto sociocultural del turismo</p> <p>Dimensiones:</p> <p>- Impacto social - Impacto cultural</p> <p>VARIABLE 2:</p> <p>Actitud del poblador</p> <p>Dimensiones:</p> <p>- Disposición favorable o desfavorable</p>	<p>Tipo de Investigación:</p> <p>Prospectivo, Observacional, Transversal y Analítico</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Correlacional</p> <p>Método General:</p> <p>Método Científico</p> <p>Diseño:</p> <p>No experimental</p>	<p>Población:</p> <p>Total de civiles (313 232) del distrito de Huánuco.</p> <p>Muestra:</p> <p>350 habitantes del distrito de Huánuco.</p> <p>Muestreo:</p> <p>No Probabilístico intencional</p>	<p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p>

Anexo 02



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO



CUESTIONARIO

Título de la investigación: Impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

Objetivo: Determinar la relación que existe entre el impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco – 2019.

Instrucciones. Marcar con (X) la respuesta según crea es la correcta. Las preguntas deben ser administradas de manera ordenada y aclarando las dudas del encuestado.

Estimado poblador huanuqueño solicito su colaboración respondiendo a las preguntas de la presente encuesta cuyo fin es académico y de carácter confidencial.

Gracias por su colaboración.

1	2	3	4	5
Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Muy de acuerdo

N°	IMPACTO SOCIOCULTURAL	ESCALA DE LIKERT				
		1	2	3	4	5
	ÍTEM					
01	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la disminución de problemas de inseguridad ciudadana en Huánuco o sus alrededores (menos delitos, menos robos, menos vandalismo...)					
02	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la no congestión civil y del tráfico.					
03	El desarrollo del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.					
04	Gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.					
05	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh aporta un incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricas.					
06	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la					

	vida cotidiana (agua, luz...)					
07	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido a mejorar la salud de las personas.					
08	Los servicios públicos han mejorado gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh.					
09	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh, favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco.					
10	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.					
11	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.					
12	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.					
13	En Huánuco se siente uno atraído por causa del turismo, sobre todo por el Centro Arqueológico de Kotosh.					
14	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.					
15	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.					
ACTITUD DEL POBLADOR		1	2	3	4	5
16	El desarrollo turístico en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes					
17	Se debe potenciar al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh como uno de los motores básicos de la economía de Huánuco					
18	Para la vida cotidiana, la actividad turística en Huánuco es beneficiosa					
19	El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.					
20	En Huánuco el turista que recibimos es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.					

Anexo 03

UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO



VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: Impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

Nombre del Experto: _____

Especialidad: _____

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Impacto social	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la disminución de problemas de inseguridad ciudadana en Huánuco o sus alrededores (menos delitos, menos robos, menos vandalismo...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la no congestión civil y del tráfico.				
	El desarrollo del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.				
	Gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh aporta un incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricos.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido a mejorar la salud de las personas.				
	Los servicios públicos han mejorado gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh.				

	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh, favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco.				
Impacto cultural	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.				
	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.				
	En Huánuco se siente atraído por causa del turismo, sobre todo por el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.				
Actitud del poblador	El desarrollo turístico en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes				
	Se debe potenciar al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh como uno de los motores básicos de la economía de Huánuco				
	Para la vida cotidiana, la actividad turística en Huánuco es beneficiosa				
	El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.				
	En Huánuco el turista que recibimos es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.				
%					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: _____%

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI** () **NO** ()

.....
Firma del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO
ESCUELA DE POSGRADO
VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO



Título de la tesis: Impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

Nombre del Experto: _____ **Especialidad:** _____

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Impacto social	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la disminución de problemas de inseguridad ciudadana en Huánuco o sus alrededores (menos delitos, menos robos, menos vandalismo...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la no congestión civil y del tráfico.				
	El desarrollo del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.				
	Gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh aporta un incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricos.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido a mejorar la salud de las personas.				
	Los servicios públicos han mejorado gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh, favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco.				

Impacto cultural	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.				
	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.				
	En Huánuco se siente uno atraído por causa del turismo, sobre todo por el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.				
Actitud del poblador	El desarrollo turístico en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes				
	Se debe potenciar al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh como uno de los motores básicos de la economía de Huánuco				
	Para la vida cotidiana, la actividad turística en Huánuco es beneficiosa				
	El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.				
	En Huánuco el turista que recibimos es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.				
%					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: _____%

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI () NO ()**

.....
Firma del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO



ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: Impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

Nombre del Experto: _____ Especialidad: _____

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Impacto social	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la disminución de problemas de inseguridad ciudadana en Huánuco o sus alrededores (menos delitos, menos robos, menos vandalismo...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la no congestión civil y del tráfico.				
	El desarrollo del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.				
	Gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh aporta un incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricos.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido a mejorar la salud de las personas.				
	Los servicios públicos han mejorado gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh.				

	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh, favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco.				
Impacto cultural	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.				
	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.				
	En Huánuco se siente atraído por causa del turismo, sobre todo por el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.				
Actitud del poblador	El desarrollo turístico en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes				
	Se debe potenciar al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh como uno de los motores básicos de la economía de Huánuco				
	Para la vida cotidiana, la actividad turística en Huánuco es beneficiosa				
	El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.				
	En Huánuco el turista que recibimos es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.				
%					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: _____%

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI** () **NO** ()

.....
Firma del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO



ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: Impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

Nombre del Experto: _____

Especialidad: _____

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Impacto social	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la disminución de problemas de inseguridad ciudadana en Huánuco o sus alrededores (menos delitos, menos robos, menos vandalismo...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la no congestión civil y del tráfico.				
	El desarrollo del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.				
	Gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh aporta un incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricos.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido a mejorar la salud de las personas.				
	Los servicios públicos han mejorado gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh, favorece la formación de valores a los niños y jóvenes de Huánuco.				

Impacto cultural	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.				
	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.				
	En Huánuco se siente atraído por causa del turismo, sobre todo por el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.				
Actitud del poblador	El desarrollo turístico en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes				
	Se debe potenciar al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh como uno de los motores básicos de la economía de Huánuco				
	Para la vida cotidiana, la actividad turística en Huánuco es beneficiosa				
	El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.				
	En Huánuco el turista que recibimos es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.				
%					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: _____%

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI () NO ()**

.....
Firma del experto



UNIVERSIDAD NACIONAL “HERMILIO VALDIZÁN” HUÁNUCO



ESCUELA DE POSGRADO

VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Título de la tesis: Impacto sociocultural y la actitud del poblador frente al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh, distrito de Huánuco - 2019.

Nombre del Experto: _____ **Especialidad:** _____

“Calificar con 1, 2, 3 o 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Impacto social	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la disminución de problemas de inseguridad ciudadana en Huánuco o sus alrededores (menos delitos, menos robos, menos vandalismo...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece a la no congestión civil y del tráfico.				
	El desarrollo del turismo al Centro Arqueológico de Kotosh preserva la tranquilidad y calidad de vida de los huanuqueños.				
	Gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh hay más áreas para caminar, practicar deportes, más ofertas de ocio y entretenimiento.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh aporta un incentivo para la restauración y conservación de edificaciones históricos.				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh favorece la mejora en los servicios básicos útiles en la vida cotidiana (agua, luz...)				
	El turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido a mejorar la salud de las personas.				
	Los servicios públicos han mejorado gracias al turismo en el Centro Arqueológico de Kotosh.				

Impacto cultural	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita la pérdida de identidad y cultura huanuqueña.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh ayuda a crear y mantener exhibiciones culturales e históricas.				
	La actividad turística al Centro Arqueológico de Kotosh provoca un mayor desarrollo de actividades culturales.				
	En Huánuco se siente uno atraído por causa del turismo, sobre todo por el Centro Arqueológico de Kotosh.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh favorece al huanuqueño a través del conocimiento y comprensión de culturas diferentes.				
	El turismo al Centro Arqueológico de Kotosh evita los cambios en las costumbres y tradiciones.				
Actitud del poblador	El desarrollo turístico en el Centro Arqueológico de Kotosh ha contribuido en el desarrollo global de Huánuco y sus habitantes				
	Se debe potenciar al turismo al Centro Arqueológico de Kotosh como uno de los motores básicos de la economía de Huánuco				
	Para la vida cotidiana, la actividad turística en Huánuco es beneficiosa				
	El comportamiento del turista durante la visita es la correcta y adecuada.				
	En Huánuco el turista que recibimos es el adecuado para el futuro del turismo, principalmente del C.A. de Kotosh.				
%					

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO () En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO: _____%

EL INSTRUMENTO DEBE SER APLICADO **SI () NO ()**

.....
Firma del experto

NOTA BIOGRÁFICA

Marlon Charlie Beraun Carnero, nació en la ciudad de Huánuco el 08 de Septiembre de 1984, cursó sus estudios primarios en Colegio San Luis Gonzaga (1990 - 1996); terminando la escuela en el glorioso colegio Leoncio Prado (1997 - 2001); es Licenciado de escuela profesional de Administración Turística Hotelera (2003 - 2009); inicio una maestría en Administración y Gestión Pública para el desarrollo social (2014 - 2019); desarrollo sus actividades laborales en la cervecería San Juan S. A. (2010 - 2019); iniciando su carrera como asesor comercial, desempeñando labores en la ciudad de Huánuco, Tingo María y los dos últimos años en la localidad de Pucallpa, ocupando el puesto de supervisor de ventas.

Actualmente inicio sus estudios en la universidad de Huánuco, para la escuela académica profesional de Ciencias Administrativas.



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Huánuco - Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso - Cayhuayna
Teléfono 514760 - Pág. Web: www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE MAESTRO

En el Auditorio de la Escuela de Posgrado, siendo las 13:00h, del día viernes 24 DE ENERO DE 2020 ante los Jurados de Tesis constituido por los siguientes docentes:

Dr. Elmer Gliserio JAIMES OMONTE	Presidente
Dra. Ibeth Catherine FIGUEROA SANCHEZ	Secretaria
Mg. Werner PINCHI RAMIREZ	Vocal

Asesora de tesis: Mg. Cecilia Vilma MARTINEZ MORALES (Resolución N° 02471-2019-UNHEVAL/EPG-D)

El aspirante al Grado de Maestro en Gestión Pública para el Desarrollo Social, Don, Marlon Charlie BERAUN CARNERO.

Procedió al acto de Defensa:

Con la exposición de la Tesis titulado: "IMPACTO SOCIOCULTURAL Y LA ACTITUD DEL POBLADOR FRENTE AL TURISMO EN EL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE KOTOSH, DISTRITO DE HUÁNUCO - 2019".

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante al Grado de Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis las observaciones siguientes:

.....

Obteniendo en consecuencia el Maestría la Nota de Dieciocho (18)
Equivalente a Muy Bueno, por lo que se declara Aprobado.
(Aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado firman el presente ACTA en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las 14:00 horas de 24 de enero de 2020.

.....
PRESIDENTE
DNI N° 22412223

.....
SECRETARIA
DNI N° 22497099

.....
VOCAL
DNI N° 22405436

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0040-2020-UNHEVAL/EPG)

**AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE TESIS ELECTRONICA DE
POSGRADO**

1. IDENTIFICACION PERSONAL

Apellidos y Nombres: MARLON CHARLIE BERAUN CARNERO
DNI: 42582076 **Correo electrónico:** charbeca@hotmail.com
Celular: 949442004 **Oficina:**

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO
MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Grado Académico Obtenido

MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Título de la tesis: IMPACTO SOCIOCULTURAL Y LA ACTITUD DEL POBLADOR FRENTE AL TURISMO EN EL CENTRO ARQUEOLÓGICO DE KOTOSH, DISTRITO DE HUÁNUCO – 2019

Tipo de acceso que autoriza el autor:

MARCAR X	CATEGORIA DE ACCESO	DESCRIPCION DE ACCESO
<input checked="" type="checkbox"/>	PUBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo a cualquier tipo de usuario que consulte el repositorio
<input type="checkbox"/>	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "publico" a través de la presente autorizo de manera gratuita al repositorio institucional - UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el portal web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "restringida", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1año () 2años () 3años () 4años

Luego del periodo señalado por usted(es) automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha De Firma



FIRMA DEL AUTOR